

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 18 - Acta N° 8
29 de septiembre de 2022

Presidencia de la sesión:
Doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra

CONSEJEROS TITULARES

RICARDO RODOLFO GIL LAVEDRA
PATRICIA SUSANA TROTTA
PAULA DANIELA COLOMBO
RICARDO MARTÍN CASARES
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
MÓNICA BEATRIZ LOVERA
MARCELO GUSTAVO BARREIRO
AGUSTÍN PESCE
DIANA AÍDA SAITA
PABLO JAVIER DAMESCHIK
MARÍA MAGDALENA BENÍTEZ ARAUJO
MARCOS DANIEL ALÍ
MARÍA GABRIELA VAN MARREWIJK
RODOLFO ANTONIO IRIBARNE

CONSEJEROS SUPLENTE

ALBERTO BIGLIERI
MARÍA LAURA ELIFF
PABLO CLUSELLAS
MARÍA CRISTINA CANTALE
JOSÉ A. SÁNCHEZ SORONDO
VALERIA MOTTARD
CARLOS ALEJANDRO CANGELOSI
FABIANA SILVIA COSENTINO
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
JULIO SCHLOSSER
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
JORGE A. MARTÍN IRIGOYEN
MARÍA DEL CARMEN YACONIS
PABLO MATEO TESIJA
MARÍA INÉS FADEL

ÍNDICE

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 8 de septiembre de 2022.	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia.	4
Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	6
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	10
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.	11
Punto 6.1 del Orden del Día. Designación Representantes Institucionales CPACF. (Anexo 1.).....	11
Punto 6.2 del Orden del Día. Expte. N° 586.244 – PANELLI, RUBÉN ÁNGEL (T° 25 F° 261) remite documental s/expte. N° 585.678.....	12
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 586.385 – RODRÍGUEZ KIBRIK, LUCÍA (T° 98 F° 575) solicita intervención CPACF.....	13
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 586.410 – FORTI, GERMÁN ALBERTO (T° 135 F° 126) solicita intervención CPACF.....	13
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N° 586.422 – TURQUIE, ISAAC JOSE (T° 19 F° 50) solicita intervención CPACF.....	15
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N° 586.443 – SCHEJTER, ARNALDO (T° 24 F° 454) solicita intervención CPACF.....	16
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. N° 586.456 – GARCÍA CLIMENT, MATÍAS CHRISTIAN (T° 97 F° 16) solicita intervención CPACF.....	18
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. N° 586.507 – GARCÍA CLIMENT, MATÍAS CHRISTIAN (T° 97 F° 16) solicita intervención CPACF.....	18
Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. N° 586.508 – AMAYA, MARÍA LAURA (T° 105 F° 952) solicita intervención CPACF.....	20
Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. N° 586.537 – ROMANIELLO, CLAUDIO MARCELO (T° 68 F° 770) solicita intervención CPACF.....	21
Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. N° 586.676 – SANDOVAL, LUISA ESTER (T°64 F°995) solicita intervención CPACF.....	21
Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. N° 586.397 – Bases y Condiciones s/Servicio de Bar – Adjudicación.	24
Punto 6.13 del Orden del Día. Expte. N° 586.731 – GERENCIA GENERAL s/proyecto de refuncionalización Sede Paraná 423 “Área Coworking” – Obra Civil.	31
Punto 6.14 del Orden del Día. Expte. N° 586.732 – GERENCIA GENERAL s/proyecto de refuncionalización sede Paraná 423 “Área Coworking” – Adquisición de Mobiliario.	32
Punto 6.15 del Orden del Día. Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 05/10/2022. (Anexo 2.)...32	
Punto 7 del Orden del Día. Ratificación Art. 73.....	32
Punto 8 del Orden del Día. Temas para conocimiento.....	39

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18:08 del jueves 29 de septiembre de 2022, da comienzo la 8° sesión del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal correspondiente al período 18°, que se desarrolla en forma presencial, encontrándose presentes el señor presidente del CPACF doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra; los consejeros titulares doctores Patricia Susana Trotta, Paula Daniela Colombo, Ricardo Martín Casares, Mónica Alejandra García, Juan Pablo Godoy Vélez, Mónica Beatriz Lovera, Pablo Javier Dameschik, María Magdalena Benítez Araujo, Marcos Daniel Alí, María Gabriela Van Marrewijk y Rodolfo Antonio Iribarne; y los consejeros suplentes doctores María Laura Eliff, María Cristina Cantale, Carlos Alejandro Cangelosi, Julio Schlosser, Alejandra M. González, Jorge A. Martín Irigoyen, María del Carmen Yaconis, Pablo Mateo Tesija y María Inés Fadel:*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Buenas tardes.

Si les parece bien, podemos comenzar.

Bienvenidos todos. Vamos a dar comienzo a la reunión prevista para hoy, 29 de setiembre de 2022.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 8 de septiembre de 2022.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El punto número 1 del Orden del Día, como siempre, es la ratificación del acta de la sesión que tuvimos el 8 de septiembre pasado.

Si no hay ninguna objeción, la podemos dar por ratificada y si no, escucho cualquier observación.

Dr. Iribarne.- Señor presidente: en la página 21 *in fine*, se habla del doctor Vigliero, que fue consejero en el año 9. Se habla del acta del 11 de noviembre de 2009, y se habla del doctor Vigliero. Pero Vigliero se escribe con ve corta, es decir, con uve, ve corta, no con be larga. Él fue miembro de este Consejo en representación de la oposición y el nombre tiene que estar correctamente escrito.

Repito: página 21 *in fine*, en el último párrafo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, correcto.

Dr. Iribarne.- En la página 30, en donde dice: "Sin necesidad de entrar a discutir si sangra, es una persona o es un chimpancé". No estaba hablando de "sangrar", sino de Sandra, que es un nombre propio y no tiene que ver con el fluido; si Sandra es una persona o es un chimpancé. Es decir, habría que corregirlo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿En qué página, doctor?

Dr. Iribarne.- Es lo último que digo. Vengo hablando y en lo último que digo en la página 30, dice: "...si sangra, es una persona o un chimpancé". No es "sangra" sino Sandra.

Y lo siguiente no se puede corregir en el acta, pero aclaro que hubo un error de mi parte, porque Sandra no era un chimpancé sino que, como el personaje de

Chico Navarro, era una orangutana –es una orangutana– que vive en Florida a cuenta del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. Esa es Sandra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perdón, ¿usted se refiere al párrafo en el que dice: “No sé para qué lo necesita la Defensoría del Pueblo...”?

Dr. Iribarne.- Sí. En ese párrafo, en la segunda oración, digo: “Sin necesidad de entrar a discutir si sangra, es una...”

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Correcto. Debe decir “Sandra” y no “sangra”. Le entendieron mal.

Dr. Iribarne.- Además, aclaro lo de la orangutana, pero no como corrección para el acta, sino porque me confundí.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No tiene importancia.

¿Algo más?

Dr. Iribarne.- No, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perfecto.

Con las observaciones que ha hecho el doctor, pongo a votación la ratificación del acta.

Dra. González.- El Bloque 47 aprueba.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobada por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tengo pocas cosas para informar.

Por un lado, como veníamos anunciando, se conformó el grupo de trabajo en materia de informática con la Corte Suprema y el Consejo. Está ya integrado y vamos a tenerlos al tanto de los avances. Hemos llevado toda una serie de reclamos a los efectos de lograr un mejoramiento del servicio, y va a haber una próxima reunión en los días siguientes de la que después les informaremos.

También tuve una reunión muy interesante con el doctor Juan Corvalán, que es el director del Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial de la Universidad de Buenos Aires. El propósito de dicha reunión fue la incorporación de una serie de cursos destinados a formar a los abogados como programadores.

Me llamó la atención lo que me explicó acerca de la enorme demanda de programadores que hay, incluso en materia jurídica. Hay muy pocos y se los requiere muchísimo. Y sinceramente –no lo podría reproducir– me resultó impresionante las cosas que me contó sobre los avances de la inteligencia artificial. Por supuesto, esto tiene una aplicación enorme también en el campo del Derecho. Me contó sobre un programa que ellos han hecho para la Corte Constitucional de Colombia que, en minutos, permite clasificar millones de los recursos de tutela, que son recursos informales similares a nuestro amparo. Es un avance extraordinario.

Quedó en hacernos la propuesta concreta para la capacitación de programadores y para la difusión. Les aseguro que es otro mundo.

Por otro lado, participamos del Congreso de DAIA sobre la ley de antisemitismo. Habíamos ido a la primera reunión y concurrimos también a la segunda, tendiente a la modificación legal en este sentido.

Tuve una reunión con representantes de OCDE, de Naciones Unidas y de la OIT, para evaluar la posibilidad implementar –junto con ellos– programas de capacitación en conducta empresarial responsable. Tuvimos un principio de entendimiento para avanzar en este camino y firmar un acuerdo en este aspecto desde el Colegio.

En el convenio que tenemos con el Banco Ciudad estamos viendo la posibilidad de incorporación a la plataforma de pagos judiciales y la operatoria de pago de aranceles y matrículas. El Banco Ciudad va a tratar de avanzar en este sentido en la reunión de directorio del próximo 3 de octubre. Con la aprobación del directorio del Banco de Ciudad, nosotros vamos a hacer lo propio.

Por último, tengo una petición: nosotros teníamos prevista la próxima reunión del Consejo para el 13 de octubre, pero por pedido de Gerencia General que está terminando el proceso de documentación para llevar adelante la licitación para los *coworking* y la remodelación del primer piso, algo que ya se los había adelantado, pide una semana más para poder someterlo a consideración del Consejo.

Como ustedes saben, esto es una idea –algo vamos a poner en ejecución y seguramente lo va a informar el secretario general– de instalar oficinas de *coworking*. Unas van a ser en Paraná –esto es lo que se informará hoy– y otra es la posibilidad de remodelar el primer piso, en la parte de atrás, para hacer pequeñas salas de reunión para que los matriculados puedan atender a sus clientes, además de algunos puestos de trabajo. Actualmente se está preparando el proyecto, pero lo vamos a someter –si ustedes están de acuerdo– en la reunión del 20. Es decir, se pide pasar del 13 al 20.

Dr. Iribarne.- Como única reunión del mes.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, sí.

Podríamos hacer una única reunión.

Dr. Martín Irigoyen.- Señor presidente, yo no tengo ningún problema en que sea el 20 de octubre, pero desde ya le aviso que no podré asistir porque tengo un compromiso en la ciudad de Rosario.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De acuerdo.

Dra. González.- Yo pido que tratemos de respetar las fechas que aprobamos, salvo que sea algo de fuerza mayor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Precisamente...

Dra. González.- Tal vez podemos respetar la fecha, salvo que haya muchas cuestiones. Porque los colegas tratan de organizarse y a veces toman otras obligaciones o compromisos.

Dr. Martín Irigoyen.- De hecho, yo tengo una disertación en Rosario.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está claro. Precisamente, para tratar de respetar lo que hemos acordado es que estoy sometiéndolo a su consideración la posibilidad postergar del 13 al 20, para tratar este punto que es muy importante. Es un pedido de Gerencia General y por eso les solicito su opinión.

Dra. González.- Perfecto. Ponemos voluntad y lo vamos a aprobar, pero en próximas oportunidades tratemos que se ajusten a las fechas comprometidas y aprobadas por este Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Así es, doctora. Siempre vamos a pedir permiso

para cambiar la fecha.

Votamos.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

En línea con lo que les comentaba el doctor Gil Lavedra, quiero contarles cuáles son esos proyectos que están avanzando en expedientes de licitaciones privadas. Una cuestión a agregar es que de acá al 13 hay dos feriados más el fin de semana, entonces se complica el tema de los plazos para que se presenten las empresas, para que vengan a ver los lugares sobre los cuales tienen que intervenir y entonces eso es lo que motiva el pedido. Son cuatro expedientes grandes que nos parece que son importantes. Todos tratan sobre refuncionalización y puesta en valor de áreas de servicios para que los matriculados no solo puedan disfrutar del servicio de bar que se estará brindando. En algunos casos son salas y en otros son islas para tener alguna reunión individual o venir con su *notebook* y poder trabajar.

De eso tratan estos expedientes de refuncionalización y puesta en valor de las áreas de servicio.

En el entrepiso estamos ampliando la atención del Ministerio Público Fiscal para tratamiento de casos de violencia de género, para que pueda tener un espacio un poco más cómodo y también con algo de privacidad justamente por la sensibilidad de la temática y que pueda haber no solo una abogada sino también un equipo interdisciplinario, esto es un psicólogo o una asistente social. No sé si la doctora Colombo quiere ampliar, ya que es quien lo está trabajando, pero esa es la línea.

Dra. Colombo.- En la línea de lo que dijo el doctor Casares, quiero aclarar que el servicio también está pensado para las colegas que ejercen la profesión. En algún momento de nuestro ejercicio profesional, muchas de nosotras hemos atravesado por una situación de violencia de género. Este es un servicio que está pensado para poder acompañar a las colegas. Nada más.

Muchas gracias.

Dr. Casares.- También en ese sentido, se está trabajando en un expediente para readecuar el tema de las salas de reunión y de audiencias, las cuatro salas del edificio del lado. En general los institutos y comisiones no las están utilizando. En este caso estamos en etapa de elaboración del proyecto para realizar la convocatoria a las empresas que oferten para la remodelación. La más grande es la del primer piso que, obviamente, tenemos que modificar no solo la parte que da sobre Corrientes sino también la barra. La barra del bar está bastante vieja. Ese proyecto también está en etapa de presentación para avanzar en la convocatoria de las empresas. Por eso es el tema de los días hábiles.

El cuarto expediente es la renovación de la cartelería institucional del frente. Eso es más pequeño y no requiere de tanto trabajo, pero también está en etapa de convocatoria de empresas. Todo esto, por un lado.

Con relación a lo que sí vamos a tratar y trabajar hoy, que es la adjudicación, ya está todo en línea con la sala de Paraná, que vamos a ver después en el subsuelo, que vamos a ver que es una intervención menor, pero requiere de una cierta cantidad de obra y de la compra de mobiliario para tener dos salas que puedan ser reservadas por los profesionales para tener audiencias, reuniones y demás. Todo esto viene en la misma línea.

Por otra parte, en cuanto a lo que a mí refiere en carácter de enlace con el Congreso, simplemente quiero mencionarles que como todos ustedes saben, el jueves pasado se aprobó la media sanción de un proyecto para ampliar los integrantes de la Corte Suprema. Lo que hicimos básicamente fue hacernos del proyecto y pasarlo a Institutos y Comisiones para que sean los distintos institutos y comisiones los que puedan trabajar y elaborar dictámenes u opiniones técnicas sobre el proyecto.

Por otro lado –cambiando de tema–, estamos trabajando en actualizar y ampliar el programa de beneficios que ya existía y que está publicado en la página web, porque en algunos casos estamos publicando beneficios que no están vigentes, además de que tratamos de traer nuevos beneficios. Es por eso que les pido a quien tenga algún contacto de un beneficio que pueda ser útil para los matriculados, que lo dé a conocer. La idea es incluir esto en una difusión especial de beneficios clasificados en categorías. En realidad, la idea es ordenar y actualizar lo mismo, ampliarlo y darle más de difusión para que quien esté interesado en una cuestión académica o en el descuento de un traje o lo que fuere, lo tenga accesible.

A continuación, le doy la palabra a la doctora Mónica Lovera que fue en representación del Colegio a las jornadas de FACA sobre reforma judicial y género.

Dra. Lovera.- Hola a todos y todas.

Realmente fue muy interesante. Como mencionó el doctor Casares, se llevó a cabo en el Foro de Abogados de San Juan las XI Jornadas Nacionales de Abogadas de la Federación Argentina de Colegios de Abogados con el lema: “Hacia la reforma judicial con perspectiva de género”.

Asistieron abogadas de Ushuaia, Río Grande, Bariloche, Mendoza, Catamarca, Salta, Tucumán, Jujuy, La Plata, CABA y Buenos Aires. Como dije, realmente fue muy interesante.

Las jornadas fueron declaradas de interés social, científico y cultural por decreto de la Cámara de Diputados firmado por el vicegobernador y presidente nato de la Cámara de Diputados de San Juan, doctor Roberto Guillermo Gattoni.

Durante las jornadas se hablaron temas como género y derecho penal, violencia en el ejercicio profesional de la abogacía y violencia contra la mujer en los ámbitos laborales.

La conclusión más relevante que pude sacar es que están proponiendo la capacitación de la Ley Micaela en los colegios. Hablé con la doctora García y me comentó que se está estudiando que se empiece a trabajar acá para que cuando vengan a matricularse los abogados sea considerado un requisito obligatorio.

Nada más.

Dr. Casares.- Gracias, doctora.

Por último, por mi parte, quiero transmitirles una buena noticia: el día 21, Asesoría Letrada informó sobre un juicio del Colegio Público de Abogados contra la ANSES iniciado en el año 2014 el cual se ganó en Cámara. Se trata de una acción declarativa de inconstitucionalidad contra la ANSES a fin de impugnar la resolución N° 479 del año 2014 por la que el organismo creaba el Registro de Abogados y Gestores Administrativos habilitados para ejercer la representación de clientes ante la ANSES, avasallando las atribuciones del Colegio Público y los matriculados. La novedad es que la Sala II confirmó la inconstitucionalidad que ya había sido decretada en primera instancia con costas.

Me parece que es algo bueno para compartir con todos ustedes y con la matrícula.

Muchas gracias, señor presidente.

Eso es todo por mi parte.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Dr. Iribarne.- Disculpe.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctor.

Dr. Iribarne.- Hablando de juicios, no vi que se hubiera hecho ningún tipo de accionamiento en torno a las manifestaciones calumniosas del jefe de Gobierno de la Ciudad, hablando de la industria del juicio y los caranchos. Yo no vi nada de eso. Entonces, como ya van pasando los días...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Alejandra, ¿lo pasamos a comisión?

Dra. García.- Sí, estaba en comisión.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está en comisión, doctor.

Dra. Benítez Araujo.- Sí, usted dijo que lo iba a pasar a la Comisión de Defensa. ¿Cuándo lo pasaron?

Dr. Casares.- De memoria no recuerdo, pero podemos chequearlo.

Dra. Benítez Araujo.- A mí me interesa, porque soy abogada laboralista.

Dra. Lovera.- Pido la palabra, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí.

Dra. Lovera.- Yo soy miembro de la Comisión de Defensa, hoy estuve y todavía no nos llegó.

Dra. Benítez Araujo.- Entonces, no les llegó.

Dra. Lovera.- No, porque estamos atrasados.

Dra. Benítez Araujo.- Bueno, pero era un tema que me parece...

Dra. Lovera.- Sí, lo vamos a tener en cuenta.

Dra. Benítez Araujo.- Usted, doctora Trotta, tendría que estar interesada en ese tema.

Dra. Trotta.- Totalmente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Habíamos decidido...

Dra. Benítez Araujo.- ¡No, no! ¡Dijeron que lo iban a pasar, hay que tener palabra cuando se dicen las cosas! ¡La doctora, acá, me está diciendo la doctora, que no se trató!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Dijo que no la consideró.

Dra. Lovera.- Yo no soy la coordinadora. El coordinador y la doctora Rizzo los tratan por orden de prioridad, obviamente.

Dra. Benítez Araujo.- Bueno, no tendrá prioridad el tema.

Dra. García.- Doctora: tienen representantes en la comisión.

Dra. Benítez Araujo.- Muchas gracias.

No tengo más que decir.

Dra. González.- ¿Puedo pedir la palabra, señor presidente?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, cómo no, doctora.

Dra. Benítez Araujo.- Me guardo, mejor. No les interesa.

Dra. González.- Con respecto a eso, usted, en la sesión pasada, nos dijo que estuvo en la Cámara de Trabajo y que nos iba a informar; estuvo sorprendido por la gran cantidad de quejas que hay de los colegas.

Si me permite; no lo tome como un atrevimiento, pero realmente creo que no es una cuestión para pasar a la Comisión de Defensa del Abogado, sino que es algo que la Presidencia de este Colegio tiene que salir inmediatamente –como lo hizo, en su momento, con lo de Lousteau– más allá de la intensidad o no del comunicado. No puede tener esta dilación cuando nos atacan con la industria del juicio y con que somos caranchos.

Nosotros, hablando de juicios ganados, hemos ganado el juicio, por el cual ingresaron en las arcas de este Colegio seis millones de pesos, porque las ART nos habían dicho caranchos. Tenemos que seguir en esa línea, todo es poco.

Bueno, también, quiero felicitar a Gente de Derecho, a la ONG de la gestión anterior, por este triunfo, esta nueva victoria en favor de todos los matriculados que ha hecho mención el secretario general.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Sí, por supuesto, expresamos todo nuestro beneplácito. Ha sido algo muy bueno y así lo manifestamos.

Respecto de lo otro, habíamos decidido en la reunión pasada pasarlo a comisión y así se hizo. Las comisiones están integradas también de un modo plural...

Dra. González.- Pero si no llega, como acaba de decir la doctora Lovera, si no llegan a la comisión, entonces no se puede tratar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No abramos un debate. La doctora no dijo eso.

Dra. Lovera.- Llegó, doctora, y se reparte para hacer los dictámenes.

Dra. González.- No entiendo el distinto tratamiento en un caso o en el otro cuando, en definitiva, los abogados hemos sido injuriados, primero por el senador Lousteau y luego por el señor jefe de Gobierno. No entiendo cuál es la diferencia del tratamiento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pero ya se le dio tratamiento en la reunión pasada, doctora. Ya está.

Dra. González.- Pero no ha pasado nada.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Las comisiones, repito, están integradas de modo plural. Ustedes tienen integración, también, en la comisión.

Dra. González.- Pero realmente es un tema institucional...

Dra. Benítez Araujo.- El Colegio ni un comunicado sacó contra los dichos de Rodríguez Larreta. Sobre Lousteau lo sacaron, pero sobre Rodríguez Larreta no lo sacaron y realmente es agravante.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno, estamos esperando el dictamen y nos vamos a pronunciar.

Dr. Martín Irigoyen.- Señor presidente: lo que pasa es que la proximidad es importante. Realmente, sacar un comunicado tres meses después...

Dra. Benítez Araujo.- Las cosas se diluyen en el tiempo.

Dr. Martín Irigoyen.- Desde luego, se dicen muchas cosas respecto de la abogacía y como bien dijimos acá, como opinó recién la colega, cuando un senador se expresó de la forma que se expresó hubo un comunicado –más allá de la intensidad del Colegio Público– que fue prácticamente inmediato.

Lo que pedimos es que –sobre todo con una autoridad tan importante como es el jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires– si ataca el ejercicio de la abogacía, en este caso, de quienes ejercen el derecho laboral de la manera que atacó, se saque un comunicado con cierta proximidad, porque sacar un comunicado después de tres meses o pasarlo a comisión... Bueno, no era un correligionario, pero ya sabemos lo que decía el general Perón: si no queremos tratar algo, pasémoslo a una comisión.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está bien, doctor. Tomamos nota de la petición.

Dr. Martín Irigoyen.- Gracias, doctor.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Tengo un solo punto.

Como es de práctica habitual, voy a pedir que a todas las matrículas vencidas se les aplique el mismo valor que la matrícula vigente; es decir, 18.700 pesos a partir del 1° de noviembre, así damos un plazo, ya que estamos sobre fin de mes, para que los colegas que quieran pagar sin el recargo lo hagan a tiempo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Doctora...

Dra. González.- Nos vamos a abstener por el tema de premios y castigos con quien cumple siempre.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perfecto, aprobado por mayoría.

Doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- No tengo más temas.

Dr. Martín Irigoyen.- Con respecto al informe de Tesorería quiero hacer una pregunta, señor tesorero: ¿puede ser que haya matriculados que estén recibiendo llamados para pagar matrículas que todavía no están vencidas? Me llegó esa información de algunos colegas. Si esto es así, está bien, queríamos saberlo. Están recibiendo llamados sobre matrículas que están vigentes, que no están por vencer.

Dr. Godoy Vélez.- No estamos llamando a quienes no tienen la matrícula vencida. Lo que puede suceder es que los colegas no sean conscientes de que deben alguna matrícula. Solo se hacen llamados a los que deben matrícula.

Dr. Martín Irigoyen.- Gracias.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, doctor.

Teníamos una cuestión pendiente, que había marcado y solicitado la doctora González, que era tratar en esta sesión el tema de la Comisión de Abogados por la Paz y la no Violencia. Circulamos la lista de integración, simplemente quiero hacer una aclaración con respecto a dos modificaciones de integrantes de nuestra lista, porque nos pusimos de acuerdo con posterioridad. Se incorporarán los doctores Lewin, Alejandro y Hernández, Marcelo Julián; por Larralde y Jiménez Peña. El resto queda como fue circulado.

Dr. Iribarne.- Que se va Jiménez Peña.

Dr. Casares.- Sí, disculpe, doctor, es verdad que no fui claro. Se incorporan Lewin y Hernández, en vez de Jiménez Peña y Larralde. Igualmente, les voy a dar la lista a los taquígrafos.

Esa sería la lista definitiva para poder incorporarlos. Vamos a citarlos a la brevedad para que puedan definir la integración de las autoridades.

Dra. González.- Esto fue algo muy reciente, porque nosotros estuvimos intercambiando algunos...

Dr. Casares.- Sí, yo le había dicho, doctora, que lo íbamos a mandar y lo mandamos, pero cambiamos a dos personas integrantes de nuestra lista.

Aprovecho también para informar sobre un punto que me había olvidado. En la sesión anterior usted mencionó que había recibido una participación. Se mandó la nota que se había solicitado, celebrando la designación de esa embajadora por la paz y haciéndoles saber que usted había sido designada como representante institucional del Colegio Público. Me había olvidado de decirlo, era un pedido suyo, doctora González.

Dra. González.- Sí, así fue, y así se hizo llegar públicamente.

Dr. Casares.- Gracias.

Dra. González.- Si me permite un segundito, hay algo que advertimos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora.

Dra. González.- El 18 de octubre van a ser las elecciones del Consejo de la Magistratura de la Nación y como la sesión del Consejo Directivo va a ser el día 20, le pediría que, por favor –como siempre tenemos algún inconveniente que va a tratar de ser subsanado por el señor secretario general–, el orden del día sea remitido, sin falta, el 17 de octubre antes de las 18 horas.

Dr. Casares.- Sí, como le comenté...

Dra. González.- Si perjuicio de que puede ser antes, lo menciono para que sea tenido en cuenta.

Dr. Casares.- Sí, doctora.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, está muy bien. Gracias, doctora.

Punto 6.1 del Orden del Día. Designación Representantes Institucionales CPACF. (Anexo 1.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tiene la palabra el doctor Martín Casares.

Dr. Casares.- Sí, doctor.

Nos había quedado pendiente, de la última vez, la designación de la suplente ante el Consejo Económico Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La propuesta es la doctora Silvina Mariel Pequeux.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dra. González.- ¿Me permite la palabra?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora.

Dra. González.- Nosotros le agradecemos que, en su momento, nos haya concedido la postergación del tratamiento de este tema.

Por otra parte, reiteradamente, pedimos que nos hagan llegar algún tipo de currículum. Si bien nosotros podemos buscar en Google y ver que la doctora fue candidata al Consejo de Graduados en su momento, algunos colegas no conocemos su trayectoria y sería bueno que nos lo hagan llegar para poder evaluarlo; tanto en este caso, como en todas las oportunidades.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Mire, le agradecería que nos lo pidan. Esto se postergó desde la sesión anterior.

Dra. González.- Perdón, doctor, lo hemos dicho acá, públicamente en sesión del Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Es que muchas veces alguien conoce o está propuesto por alguien. No va a haber problema, pero mantengamos un contacto fluido: es llamar y decir, me gustaría ver tal cosa.

Dra. González.- Así lo he hecho.

Dr. Schlosser.- Si lo tomamos como norma, no va a suceder esto. Si la norma es que cuando se propone a alguien, se acompaña el currículum, vamos a facilitarlo todo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Es un cambio de las prácticas habituales.

Dra. González.- Todo es perfecto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo podemos perfeccionar.

Dr. Schlosser.- Gracias, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Punto 6.2. Expediente 586.244. Informa la doctora Mónica Lovera.

Dra. González.- No se votó.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perdóneme, gracias, doctora.

Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ustedes se abstienen.

Aprobado por mayoría.

Muchas gracias.

Punto 6.2 del Orden del Día. Expte. N° 586.244 – PANELLI, RUBÉN ÁNGEL (T° 25 F° 261) remite documental s/expte. N° 585.678.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tiene la palabra la doctora Mónica Lovera.

Dra. Lovera.- En el mes de febrero, se presentó el doctor Rubén Ángel Panelli a la Comisión de Honorarios planteando un retraso en los trámites de reparación histórica en seguridad social. El dictamen que se hizo en ese momento consideró que se excedía el marco y la competencia, y que se requerían más datos del colega para tomar conocimiento.

En abril, el letrado reclama, toma nota, y hace un nuevo pedido en junio presentando otros datos de expedientes que él tenía.

La comisión considera que debe archivar porque no afecta la ley arancelaria y que el colega debe arbitrar los medios necesarios para petitionar ante la Justicia, porque no se veía afectado su derecho.

Mociono por acompañar el dictamen.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración.

Dra. González.- La filosofía nuestra es que, más allá de que a veces consideramos que hay demasiado rigorismo formal en lo que se define en los dictámenes respecto del trabajo de los dictaminantes, mocionamos para que se le designe un veedor.

Dra. Lovera.- Son cinco, seis o siete expedientes.

Dra. González.- Sí, los leí en profundidad, doctora.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- En consecuencia se pone a votación la aprobación o no de lo resuelto por la Comisión de Honorarios.

Se somete a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 586.385 – RODRÍGUEZ KIBRIK, LUCÍA (T° 98 F° 575) solicita intervención CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Gracias, señor presidente.

En este caso, la doctora Lucía Jimena Rodríguez Kibrik pide acompañamiento, básicamente, porque tramitó un expediente en el fuero laboral por despido que queda comprendido entre la vigencia de las dos leyes de honorarios. Si bien le resulta más beneficiosa la regulación en función de la ley nueva, le regularon honorarios en función de la ley vieja; con lo cual, voy a mocionar acompañar el dictamen de la comisión y acompañar, justamente, la petición de la doctora Rodríguez Kibrik.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dra. González.- El bloque de la lista 47 vota por la afirmativa, para hacer lugar al acompañamiento de la colega.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 586.410 – FORTI, GERMÁN ALBERTO (T° 135 F° 126) solicita intervención CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa nuevamente el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Bien. En este caso, el doctor Forti, relata una serie de inconvenientes y de retrasos –por lo visto, bastante frecuentes– que tuvo en un expediente en el cual su cliente adquirió un inmueble en una subasta judicial.

El dictamen de la doctora Graciela Rizzo sostiene que no viola el derecho a ejercer la actividad profesional y/o peticionar conforme a derecho y que por el momento no corresponde acompañar al matriculado, por lo que se aconseja el archivo de la presente denuncia.

Por lo expuesto, voy a proponer acompañar el dictamen de la doctora Rizzo.

Dr. Iribarne.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctor.

Dr. Iribarne.- Yo leí con atención este caso de la denuncia del doctor Forti y me ratifica lo que muchas veces se ha dicho: que Kafka parece ser un escritor costumbrista.

En el año 2014, en un remate judicial de un bien bastante menor, un señor compró un departamento, un inmueble en Avellaneda cerca de Lanús o en Lanús cerca de Avellaneda, por ahí. Desde el año 14, es decir hace ocho años, todavía no ha logrado acceder a que le entreguen el inmueble. Hay toda una serie de avatares del juzgado, que llevaron, por ejemplo, tener que pedir la aclaración de la aclaración cinco veces para presentarla ante el juez del exhorto. Es decir, es una cosa absolutamente atroz.

Cuando se habla de la seguridad jurídica, de las inversiones, etcétera, uno ve esto y se da cuenta de que acá, nada de eso existe.

Cuando me desempeñé en el Tribunal de Disciplina vi algún caso parecido. Recuerdo uno que vino por denuncia de una jueza porque una colega le había tirado un sopapo después de estar seis años para cobrar algo que la inflación se iba comiendo porque no hay indexación. Además, las chicanas de los juzgados llegan a niveles escandalosos.

Por ello, en este caso y como medida preventiva, yo pondría un veedor para acompañar al colega, aunque sea nada más que para calmarlo, porque tiene razón para su indignación. Nada más. Es decir, esto no se trata de que si la comisión tiene técnicamente..., si hay un ápice procesal que se cumplió respecto a nuestra normativa.

Pongámosle un abogado que lo acompañe, porque lo que le pasó a este pobre tipo es espantoso, porque como escuchamos, es un señor compró y pagó en 2014, y pese a ello no se ha podido juntar con la propiedad en ocho años ¡Es un disparate genérico del sistema! ¡Hagamos algo!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tengo una pregunta. En el dictamen dice que muchas de las circunstancias denunciadas por el colega han sido superadas. Es decir...

Dr. Iribarne.- Claro. Fue plantando el arbolito... Usted se acordará generacionalmente del tema de plantar el arbolito.

Dr. Schlosser.- Por si no saben, era Zabaleta en ayunas.

Dr. Iribarne.- Fue avanzando en la plantación del arbolito, pero cada vez era una nueva. Entonces, esto fue superado, pero vino otra. Por todo esto creo que el hecho de que vaya alguien y le dé una mano o que vea que nos interesamos, puede

evitar... Porque yo he visto a esta señora camarista que ligó un sopapo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- O sea que están vigentes las circunstancias...

Dr. Iribarne.- Las circunstancias están vigentes porque todavía no se logró que el tipo se junte con la casa que compró y pagó en 2014. Compró, pagó y en ocho años no se le ha entregado la propiedad.

Dr. Schlosser.- Creo que un veedor dejaría conformes a ambas partes.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Godoy Vélez, usted es el miembro informante ¿Cuál es su opinión?

Dr. Godoy Vélez.- No tengo ningún inconveniente en que designemos a un veedor. Me da la sensación de que muchas de las dificultades no han sido exclusivamente por culpa o responsabilidad del juzgado, pero adhiero. Designémoslo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Estrictamente, el dictamen está bien porque dice que no ve que se haya interferido el ejercicio de la profesión, pero podemos atender esta propuesta. En consecuencia, vamos a mocionar la designación de un veedor para que acompañe al letrado en sus vicisitudes ¿De acuerdo?

Se pone a votación.

Dra. González.- El Bloque 47 está de acuerdo.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N° 586.422 – TURQUIE, ISAAC JOSE (T° 19 F° 50) solicita intervención CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- En este caso el doctor Turquie pide al Colegio que haga una serie de denuncias que, de acuerdo al dictamen de la comisión, no tienen relación con el ejercicio profesional. Además, no invoca ninguna causa en la que esté formando parte, con lo cual voy a mocionar acompañar el dictamen de la comisión y archivar las actuaciones.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dra. González.- Una cosa, doctor: observé que, a pesar de haberlo derivado a la Comisión de Defensa del Abogado, hay ciertos requisitos que tienen que cumplimentarse sí o sí, como el convenio de confidencialidad, cuestión que por lo menos no obra en el expediente. No sé si han estudiado el tema.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perdón. No entiendo.

Dra. González.- En la página del Colegio en “defensa del ejercicio profesional”, “solicitudes de intervención del Colegio Público”, figuran los requisitos para realizar las presentaciones. En el punto 4, dice: “El presentante deberá completar y suscribir el convenio de confidencialidad (formulario) disponible en la página web como requisito obligatorio para la presentación del trámite. No se dará curso a ninguna presentación que no cumpla este requisito”. Más allá de lo que plantea el doctor, tenemos que velar por esta situación y más estando publicado.

Dra. Van Marrewijk.- Señor presidente, pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctora.

Dra. Van Marrewijk.- Les hago un poquito de historia.

Ese convenio que exigimos es de hace más o menos 22 o 23 años, por un problema que tuvimos en la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial, a raíz de un letrado que nos quiso hacer un reclamo de daños y perjuicios por lo que habíamos resuelto en la comisión. Se hizo de común acuerdo entre todas las listas de aquel momento, que no son las mismas que están ahora, sin embargo, muchos de los que estamos acá formábamos parte del Colegio y lo pusimos como requisito ineludible para realizar el trámite, como dije, a raíz de un reclamo. Recuerdo que citaron a la doctora Silvia Padlog y a algunos de los miembros de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial por un expediente que habíamos tratado. Entonces redactamos ese formulario de común acuerdo, lo aprobó el Consejo y la verdad es que a partir de ahí ningún reclamo debió tramitarse sin la suscripción.

Quería explicarles cuál había sido el motivo del nacimiento de la exigencia de ese requisito.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está claro.

Lo que ustedes están diciendo es que se incumplió este requisito que está establecido hace ¿cuántos años doctora?

Dra. Van Marrewijk.- Veintipico de años.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora García.

Dra. García.- Para darle la razón a las letradas, efectivamente este es un requisito que tiene la comisión. La comisión no trata ningún... De hecho, tuvimos que intervenir hace unos días para que le dieran el convenio una vez que inician o ante la presentación, y la comisión suele no darle curso a ningún expediente sin que previamente tenga firmado este convenio.

Yo no sé si se trata de un error material el hecho de que no esté agregado entre la documentación que nos brindaron, pero me resulta extraño que lo hayan tratado. Si les parece, podemos sacarlo del tratamiento, ver esto y traerlo para la próxima sesión.

Pero, como ustedes dicen, es un requisito y está colgado en la página. De hecho, con la virtualidad ni siquiera queremos recibir las presentaciones si los letrados no acompañan este convenio.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Les propongo, si el miembro informante está de acuerdo, es que lo saquemos de tratamiento y recabemos a la comisión si se ha satisfecho este requisito que es una exigencia de trámite.

Pongo a votación esta moción.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N° 586.443 – SCHEJTER, ARNALDO (T° 24 F° 454) solicita intervención CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Mónica Lovera.

Dra. Lovera.- Gracias, señor presidente.

El doctor Schejter, Arnaldo solicita la intervención del Colegio en un juicio por daños y perjuicios contra Carrefour que resulta desfavorable tanto en primera instancia como en Cámara. Le regulan las costas a la parte actora, él presenta

recurso extraordinario, se le rechaza y entonces pide el acompañamiento en el recurso de queja.

Yo mociono por acompañar el dictamen de la doctora Rizzo que decide no acompañar porque no se afectan los derechos del letrado en cuanto a la parte recursiva. No se limitó, no hay arbitrariedad ni se violó el ejercicio profesional, por lo que considera que no se dan los presupuestos básicos que ameriten el acompañamiento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en tratamiento.

Adelante, doctora.

Dra. González.- Nosotros, más allá del dictamen, solicitamos y mocionamos que se designe un veedor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- La miembro informante, la doctora Lovera.

Dra. Lovera.- Por mi parte, obviamente, no hay problema. El tema no es que no se le regulan honorarios, sino que es a cargo de la parte perdidosa, de la parte actora.

Dra. González.- Sí, lo hemos estudiado.

Dra. Lovera.- Yo mociono por acompañar el dictamen de la doctora Rizzo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Para mejor esclarecimiento de todo el Consejo: la doctora Rizzo aconseja no acompañar la propuesta del doctor porque entiende que no hay...

Dra. Lovera.- ...vulneración de los derechos del letrado.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No hay interferencia.

Dra. Lovera.- Exacto.

Dr. Martín Irigoyen.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctor.

Dr. Martín Irigoyen.- No necesariamente que haya un tema de honorarios, de ejercicio profesional o lo que fuere tiene que ver con vulneración de derechos de los abogados. Muchas veces hay cuestiones de fondo en un expediente judicial en donde tal vez se falla con una jurisprudencia que de pronto realmente no es mayoritaria, o puede haber alguna arbitrariedad en el expediente en el fondo de la cuestión. Con lo cual, si una sentencia es rechazada arbitrariamente, no digo que este sea el caso, y se deniega el recurso extraordinario y hay que ir por la excepción que es la queja y además tiene un costo, etcétera, no me parece mal, mínimamente, poner un veedor. Porque fíjese que siempre es la excepción que un abogado venga a pedir el acompañamiento al Colegio Público. Con las decenas de miles de expedientes judiciales que tenemos por año, son muy poquitos los que llegan acá a pedir acompañamiento.

Probablemente el colega haya visto algo en las sentencias de primera y de segunda instancia. Sabemos que en materia de daños y perjuicios depende de la sala que te toque, qué interés fija o qué no fija. Hay muchas cosas para debatir. También sabemos que hay un *lobby* muy fuerte de las compañías de seguros y de los grandes estudios.

Desde Gente de Derecho celebramos el fallo de la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativo Federal, que decretó la inconstitucionalidad del artículo 730 que limita al 25 por ciento en la cuestión de costas, sobre todo cuando la parte actora tiene el beneficio de litigar sin gastos. Es un caso contra Edesur que salió

publicado el 29 de setiembre del corriente año, en donde un colega tenía aproximadamente 75.000 pesos de honorarios regulados, y por aplicación del 25 por ciento en la prorrata, le tenían que dar 18.000.

Por supuesto que entiendo y respeto la opinión de la colega que dictamina, me parece razonable la cuestión. Pero podríamos fijar como política o como una forma de actuar de este Consejo que cuando vengan a pedirnos un acompañamiento no necesariamente tenga que haber un tema de falta de respeto al profesional o una cuestión de honorarios. Muchas veces se violan derechos; porque se viola el derecho de fondo, en definitiva, se viola el ejercicio de la profesión.

Por todo esto, me parece muy buena la moción de la doctora González de ponerle un veedor. Porque entiendo que hay que ver la cuestión de fondo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Para ilustración de todos, el doctor Schejter pide el acompañamiento del Colegio en un recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el cual pide la aplicación del artículo 53 de la ley 24.240 a un juicio de daños y perjuicios. Yo tengo la sensación de que esta es una cuestión jurisdiccional y que el veedor en nada soluciona este problema. Él pide el acompañamiento en un escrito que presentó ante la Corte, un recurso de queja por recurso extraordinario denegado.

Sinceramente yo no veo la razón para poner a un veedor.

Dr. Godoy Vélez.- Votemos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación la moción de acompañar el dictamen que tenemos de la Comisión de Defensa del Abogado.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. N° 586.456 – GARCÍA CLIMENT, MATÍAS CHRISTIAN (T° 97 F° 16) solicita intervención CPACF.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. N° 586.507 – GARCÍA CLIMENT, MATÍAS CHRISTIAN (T° 97 F° 16) solicita intervención CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora García.

Dra. García.- Lo primero que quiero pedir a este Consejo es si podemos tratar los dos expedientes. Son del mismo colega y, por otro lado, son por el mismo tema. Así es que, si me autorizan, preferiría que tratemos juntos los dos expedientes: el 586.507 y el 586.456.

Para esto necesito que votemos...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Adelante, doctora.

Dra. García.- En este caso, el doctor Matías García Climent solicita la intervención y acompañamiento de la Comisión de Honorarios y Aranceles en dos expedientes: Leiva con Provincia ART e Izaguirre con Asociart ART, básicamente porque considera que en ambos casos se encuentra afectado su derecho fundamental a una justa retribución por la tarea cumplida en tanto se viola –manifiestamente, a mi

parecer– el mínimo legal del sistema regulatorio de honorarios profesionales establecido por la ley 27.423.

En este sentido, lo que voy a proponer en ambos casos es acompañar el dictamen que aconseja a este Consejo Directivo prestar el acompañamiento solicitado por el doctor Climent respecto a los recursos de apelación presentados por el matriculado contra las regulaciones de honorarios practicadas en ambos expedientes.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González.

Dra. González.- Adelanto que el Bloque 47, Gente de Derecho, está a favor del acompañamiento. No obstante eso, queremos incorporar otra moción que está en los dictámenes del doctor Encina. Él propuso que este Colegio interponga una acción declarativa de inconstitucionalidad; y, previo a ello, que pase a dictaminar el Instituto de Derecho Constitucional.

Dra. García.- Doctora...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Un momento, doctora.

Dra. García.- Perdón, pensé que había terminado.

Dra. González.- Como dije, nosotros mocionamos que pase al Instituto de Derecho Constitucional...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Sería tan amable de explicarme nuevamente?

Dra. González.- En el dictamen, en la hoja 2, el dictaminante funda el pedido de la acción declarativa de inconstitucionalidad, porque viola el principio de razonabilidad...

Entiendo que la doctora lo habrá leído también en profundidad.

Dra. García.- Exactamente.

Dra. González.- ...y para un mayor desarrollo y exposición de la colisión constitucional del Decreto de Necesidad y Urgencia 157 de 2018, aconseja promover dictamen de Instituto de Derecho Constitucional del Colegio.

Nosotros no solamente estamos de acuerdo con eso en ambos expedientes, sino que además solicitamos el pase al Instituto de Derecho del Trabajo y también a dictamen de Asesoría Letrada.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora García.

Dra. García.- Sobre este punto, Asesoría Letrada está trabajando en un planteo de inconstitucionalidad y hay un expediente que tiene este Colegio que está en este momento en la Corte, posiblemente a salir. Por eso estábamos esperando la resolución de este expediente.

Hay otro expediente similar que está pasando al Instituto de Derecho Constitucional. Por eso, atento a la urgencia de estos expedientes, lo que mociono es que se acompañe al colega más allá de que Asesoría Letrada ya está trabajando en los planteos de inconstitucionalidad y hay otro expediente girado, que también lo podemos acompañar, al Instituto de Derecho Constitucional.

Dra. González.- Por eso nosotros separamos la moción: estamos a favor del acompañamiento, sin perjuicio de que además solicitamos, de acuerdo a lo que dijo el colega y lo que proponemos nosotros –más allá de que esté en trámite– que pasen a ambos institutos, de Derecho Constitucional y de Derecho del Trabajo, y luego a Asesoría. Porque puede ser más ilustrativo de la cuestión y hasta llevar

algún fundamento más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Doctora García: en el primer punto, me parece que vamos a adelantar sin problemas.

Dra. González.- Sin problemas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Respecto del segundo, podríamos mandar...

Dra. García.- Podemos acompañarlo con los otros expedientes que ya están siendo tratados.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por eso, podríamos mandar estos antecedentes.

Dra. García.- Yo, de todas formas, quiero adelantar que nos juntamos, antes del envío del Orden del Día, con el doctor Echeverría a analizar concretamente el tema.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perfecto. A ver, vamos a dividirlos.

En el primero, se pone a votación.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad...

Dra. González.- El acompañamiento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El acompañamiento.

Respecto del segundo, le pido al miembro informante, podemos votar que se acompañen estos antecedentes a Asesoría Letrada y podemos pedir también el dictamen, por qué no...

Dr. Iribarne.- El dictamen de las dos comisiones...

Dra. González.- De los dos institutos.

Dr. Iribarne.- No solo el de Derecho Constitucional sino adicionar el del Instituto de Derecho del Trabajo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Correcto, correcto. A los dos institutos: de Derecho Constitucional y de Derecho del Trabajo.

Entonces, pongo a votación la moción de elevar estos antecedentes a Asesoría Letrada y a los institutos de Derecho del Trabajo y de Derecho Constitucional.

Doctora.

Dra. González.- Perfecto, estamos totalmente de acuerdo.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. N° 586.508 – AMAYA, MARÍA LAURA (T° 105 F° 952) solicita intervención CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Juan Pablo Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- En este caso, la colega interviene en una sucesión y sucede lo inverso del caso relatado anteriormente: le regulan honorarios de acuerdo a la ley 27.423 y tratándose de una sucesión es mucho más beneficiosa la regulación en función de la ley 21.839. A ello hay que sumarle que toda la intervención de la colega se produce en vigencia de la ley anterior; en consecuencia, de acuerdo a lo que dispone el artículo 7° del Código Civil y alguna jurisprudencia aplicable al caso que está citada en el expediente, corresponde, y es mucho más beneficioso para la

colega, la regulación en función de la ley vieja.

También plantea una cuestión respecto del valor del dólar: como se trata de una sucesión y está en juego la regulación en función de un inmueble y la valuación del inmueble está en dólares, le aplican el dólar oficial. La colega pide, así dictamina la Comisión y aconsejo en consecuencia, que corresponde la aplicación del dólar MEP que es también un dólar oficial pero más consecuente con el valor real.

Por lo tanto, voy a pedir que acompañemos el dictamen de la comisión, en estos dos sentidos: acompañarla respecto de la regulación en función de la ley anterior y respecto del dólar aplicable al caso.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González.

Dra. González.- Sí, el bloque 47, Gente de Derecho, vota por la afirmativa del acompañamiento aconsejado en los términos del dictamen.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. N° 586.537 – ROMANIELLO, CLAUDIO MARCELO (T° 68 F° 770) solicita intervención CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Alejandra García.

Dra. García.- Supongo que todos habrán leído este caso.

Se trata de un fallo en la Sala L de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil donde el colega informa que en la sentencia de Cámara calificaron de manera agravante, indigna, incorrecta e impropia su actuación. Prefiero no leer los extractos de la sentencia que tengo remarcados, porque creo que el colega tiene absoluta razón sobre este punto y no me gustaría exponerlo más de la cuenta.

Voy a proponerle al Colegio que ponga en conocimiento lo ocurrido ante la Presidencia de la Cámara Nacional en lo Civil, recordándole los términos del artículo 5° de la ley 23.187, solicitando que se instruya a los magistrados a dar estricto cumplimiento a los mismos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- En consecuencia, la moción es aprobar el dictamen con ese agregado.

Dra. García.- El doctor Romaniello había solicitado ser asesorado, pero la Comisión de Defensa cree que lo oportuno es, además, enviar una nota a la Presidencia de la Cámara en esos términos.

Mociono para que se haga la nota.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González.

Dra. González.- El Bloque 47, Gente de Derecho, vota por la afirmativa de lo expuesto por la consejera.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. N° 586.676 – SANDOVAL, LUISA ESTER (T°64 F°995) solicita intervención CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora Mónica Lovera.

Dra. Lovera.- Gracias, señor presidente.

La doctora Sandoval, Luisa Ester solicita intervención. Este es un dictamen que viene de la Asesoría Letrada. La doctora representa a su hijo en un tema de aumento de cuota alimentaria. Considera que hubo irregularidades, porque no se tuvo en cuenta su reclamo en cuanto a que la madre y el abuelo materno del menor tienen una capacidad económica mayor que la del padre del menor y de la que suscribe, quien lo representa.

Se determinó que no hay irregularidades, por lo menos hasta el momento no hay irregularidades en el tratamiento. Simplemente ella manifiesta que, como la capacidad económica de la contraparte, o sea de la madre, es mayor, entonces, no corresponde el aumento de la cuota alimentaria.

El dictamen considera que como no hay irregularidades, no habría que designar un veedor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Doctora.

Dra. González.- Más allá del dictamen y atento a la sensibilidad del tema y, en este caso, hablando yo como mujer sin perjuicio de la representación del bloque, solicitamos que, por lo menos, se le asigne un veedor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora Lovera: usted es miembro informante.

Dra. Lovera.- Yo no tengo problema en este caso, pero el tema es que no hay irregularidades en el procedimiento. El aumento de cuota, yo creo que corresponde, no hay que tener en cuenta... Iríamos al tema procedimiento.

Dr. Iribarne.- ¿Me permite, presidente?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctor.

Dr. Iribarne.- Doctora Lovera: lo que veo en este caso y que podría justificar la sensibilidad del tema, es que acá aparentemente la colega, que dice estar enferma, es la abuela. Cuando hay alimentos y pagan los abuelos y uno es rico y el otro es más rico, pero juegan para que pague el que engancharon.

Todas esas cosas son muy sensibles, muy complejas; y que un colega la acompañe a esta señora me parece un acto de solidaridad del Colegio de no dejarla en banda. Evidentemente se puede sentir en banda.

Más allá de si hay que aumentarle, esos son temas que no... Pero el hecho cierto es que, a una colega, que dice estar enferma y que le hacen pagar alimentos por el nieto; es decir, saltando al hijo, y que a veces ni siquiera sabemos que el hijo es pobre o el hijo también le quiere sacar plata.

Todos hemos visto estos casos, son espantosos y lo mejor es que un colega acompañe a la mujer que es la que está pagando.

Dr. Schlosser.- Un veedor, no un acompañamiento, un veedor.

Dr. Iribarne.- Sí, un veedor. Creo que el caso este da para el veedor y no dejarla colgada, nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor: el dictamen de Asesoría Letrada del Colegio dijo que la denuncia carece de toda autosuficiencia, es decir, que no es posible, incluso, determinar cuáles serían los hechos y las irregularidades.

Dr. Iribarne.- Doctor: aquí la llama un abogado y esa es la función del veedor. Mira... Creo que es un tema más de asistencia a la colega.

Dr. Schlosser.- Simplemente para que no se vea desamparada. Un veedor, nada más que eso.

Dr. Iribarne.- El tema es ese.

Dra. Van Marrewijk.- Sería acompañamiento.

Dra. González.- Un veedor.

Dr. Iribarne.- No es entrar... Porque el tipo no entra en el expediente si no es para entrar, pero que se vea que el Colegio muestra preocupación.

Dra. Lovera.- Van a llover pedidos de acompañamiento...

Dr. Schlosser.- Es importante que la colega vea que el Colegio se muestra interesado.

Dra. García.- Acá estamos hablando del fondo; no estamos hablando de la actuación profesional.

Dra. Van Marrewijk.- Bueno, pero ahí, un veedor, Julio, me parece mucho.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Iribarne.- El veedor es menos que el acompañamiento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, el veedor es mucho menos. Pero lo que ocurre es que lo que señala la Asesoría es que ni siquiera están establecidos cuáles son los hechos que lo justifican.

Dra. Lovera.- Exactamente, hasta el momento, dice; por lo menos al momento.

Dr. Schlosser.- Un veedor no afecta el desenvolvimiento y la colega que tiene esta situación difícil va a sentir que el Colegio estuvo presente. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias.

Dr. Martín Irigoyen.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctor.

Dr. Martín Irigoyen.- Hay un viejo adagio que decimos en los estudios jurídicos: una mediación no se le niega a nadie.

Realmente, el veedor no tiene las facultades que tiene un acompañamiento. Es simplemente ver. Tal vez no todos los colegas están acostumbrados a presentarse en el Colegio Público para pedir un veedor, porque es algo que es una excepción, pero, bueno.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. González.- Esa es la posición de nuestro bloque: no dejar a la colega.

Dr. Iribarne.- Creo que parece ser un caso humanitario.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De a uno, doctor, por favor. ¿Quién pidió la palabra?

Dr. Schlosser.- Yo creo que está todo dicho.

Creemos que, como dice acá el colega, es para que la colega, la matriculada no sienta que el Colegio la dejó en esto que para ella es un problema grave. Entonces, un veedor que no entra en la causa, que no interviene, tal vez, le explique a la colega, después de ver el expediente, hechos que ella, por ser prácticamente parte, no llega a vislumbrar. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora Lovera: su opinión.

Dra. Lovera.- Moción por acompañar el dictamen de la Asesoría Letrada.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. N° 586.397 – Bases y Condiciones s/Servicio de Bar – Adjudicación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Este es el servicio de bar del primer piso que está en condiciones de ser adjudicado. Hay un solo oferente, si bien vinieron varios a consultar. De hecho, tres retiraron el pliego, entre ellos el anterior prestador del servicio. La dificultad principal que hemos encontrado es que, en general, al verlo cerrado consideran que es una actividad que no les resulta rentable. Muchos de los que consultaron optaron por no presentar ninguna propuesta.

En consecuencia, habiendo un único oferente que alcanza los requisitos para ser adjudicado, voy a mocionar que adjudiquemos al único oferente que tenemos.

Dr. Dameschik.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctor, por favor.

Dr. Dameschik.- Gracias. Buenas tardes.

Primero, toda la documental que son 217 páginas fue enviada ayer, miércoles a las 10:59, con lo cual materialmente es imposible leer con el detenimiento necesario semejante tamaño de expediente. No obstante ello –no es ese el punto al que quería ir–, pero de compulsar todo eso, no he visto que se trate ni el desayuno ni la merienda del personal de este Colegio, algo que es histórico. El señor tesorero fue vicepresidente y sabe que viene desde tiempos inmemorables, desde la década del 90.

Dr. Godoy Vélez.- Si me permitís una pequeña aclaración, hace años que no se presta el servicio.

Dr. Dameschik.- No, no, no.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De a uno, por favor.

Dr. Dameschik.- El servicio fue prestado siempre. Durante la pandemia, como el Colegio estuvo cerrado, como todos saben, y, obviamente, el personal no estaba, no se prestó, y se acordó que cuando se volviera a la normalidad, el servicio debería restituirse y eso no lo veo ni en el pliego ni en las condiciones.

Me parece que es un derecho adquirido de los trabajadores, viene de la década del 90 y no veo absolutamente nada al respecto. Nada más.

Tal vez, como llegó con tan poco tiempo y lo leí en menos de 48 horas, está y yo me lo comí, pero por lo menos, yo no lo vi.

Dr. Godoy Vélez.- Hice una aclaración, las condiciones del pliego las votamos hace aproximadamente un mes –más de un mes, si la memoria no me falla– y ahí estaba. No es ahora el momento de plantearlo, sino el momento en el que nosotros presentamos el pliego.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Dameschik.- Fue circularizado ahora.

Dr. Martín Irigoyen.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, adelante.

Dr. Martín Irigoyen.- Si la memoria no me falla, señor tesorero, si mal no recuerdo – podemos ir al acta de esa sesión– entiendo que ese pliego se presentó, creo, ni siquiera dentro de las 48 horas. Fue algo que discutimos.

Justamente, acá está el motivo por el que pedimos que se nos manden las cosas con tiempo. Seguramente, si ese pliego –que lo sacaron de la galera entre gallos y medianoche– se hubiera visto, le hubiéramos hecho ver el tema del desayuno. El trabajar tirando las cosas a último momento trae este problema

Después, que el señor tesorero nos venga a correr diciéndonos que acá hubo un pliego que se aprobó, cuando yo estoy convencido... Fíjense todos, seamos objetivos, nosotros justamente dijimos que algo tan importante... No, pero la urgencia, porque necesitamos el bar. Recuerdo palabras que siguieron: “Necesitamos el bar urgente, porque ya estamos dando servicios en el Colegio, volvimos todos a la presencialidad.” El Colegio estuvo cerrado, entre otras cosas, por orden del jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que no permitía la apertura del Colegio.

Entonces, propongo que, si hay un error en el pliego, es problema de quien presentó el pliego, creo que el mismo día de la sesión, prácticamente, si mal no recuerdo.

En definitiva, si se presentó en tiempo y forma y con tiempo para estudiarlo – que no se hizo– y si estamos viendo un error, simplemente lo decimos para evitar problemas con los derechos adquiridos.

Evidentemente hay una mala información porque también nos dijo el señor tesorero, que esto hace mucho se había dejado. No, se dejó por la pandemia porque no venía nadie. Tal vez, podríamos haber dejado las bandejas para los 30 y las encontrábamos llenas de telaraña. Volvemos a insistir con este tema.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Martín Irigoyen.- Sobre todo cuando vemos que hay whisky para los copetines.

Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Juan Pablo había pedido antes. Doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- No. Le cedo el uso de la palabra.

Dra. Van Marrewijk.- En primer lugar, yo quiero hacer mención que el señor tesorero no me corre ni me correrá nunca, como el doctor manifiesta que a él lo corre el señor tesorero. A mí no me corre el señor tesorero.

Lo único que quiero aclarar, en este caso, es que independientemente del procedimiento que tuvo la licitación, nosotros como consejeros somos responsables y estamos ante la eventualidad de un reclamo judicial por parte de los trabajadores. La jurisprudencia de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo tiene una jurisprudencia unánime con relación al refrigerio.

Sabemos todos perfectamente que el refrigerio –también según la jurisprudencia– puede ser compensable en dinero, pero nosotros no podríamos asumir ese costo y lo sabemos claramente, tenemos 300 empleados con dos refrigerios.

Esto existe desde antes de la gestión de Gente de Derecho, gestión donde estaba la doctora Alejandra García, estaba yo, bueno, algunos venimos desde esa

época. Fue el doctor Ameal el que instituyó el refrigerio para los trabajadores y el refrigerio se mantuvo. Es más, el refrigerio era una de las cuestiones que le compensaba al que había ganado la licitación para que le diera ganas de mantener, por ejemplo, el precio del café más barato para los matriculados en el bar.

No quería hablar de la licitación, porque ya lo hizo el tan distinguido colega, el doctor Irigoyen, sin hablar de este peligro en ciernes que tenemos que es el posible reclamo por parte de los trabajadores...

Dr. Schlosser.- Un derecho adquirido.

Dra. Van Marrewijk.- ...por la violación del derecho adquirido, que ya forma parte de su contrato de trabajo, que viene desde hace décadas y que si bien la pandemia, con acuerdo del sindicato, lo pudimos haber suspendido, porque todos sabemos que las negociaciones colectivas son viables y representan a todos los trabajadores del Colegio cuando lo firma el gremio, ahora es momento de resolver qué vamos a hacer con el refrigerio: si vamos a asumir la responsabilidad de un futuro juicio o vamos a devolverle el refrigerio. ¿Lo vamos a incorporar en esta licitación? ¿Qué vamos a hacer con el concepto salarial que forma parte integral de la remuneración de los trabajadores de esto que históricamente llamamos "refrigerio" y se daba dos veces por día?

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Simplemente tomo lo de los trabajadores. No hay nada que nos impida contratar con quien sea adjudicatario cualquier otro servicio. La licitación establece un mínimo, es simplemente el piso. Entonces, nada nos impide contratar esto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González.

Dra. González.- Doctor: no sé si ustedes saben que para evitar este tipo de cuestiones, nosotros siempre implementamos las comisiones de las licitaciones, conformadas no solamente por el oficialismo sino también por la oposición. En su momento también lo hicimos y hemos hablado en el seno de este Consejo Directivo acerca del beneficio de establecer la Comisión de Edificios. Todos esos temas podrían resolverse previamente, ser más prolijos...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora: ilústreme porque yo no he estado en este Colegio durante tanto tiempo como todos ustedes ¿Hay Comisión de Licitaciones?

Dra. González.- Claro, el Consejo Directivo instruyó la formación de esta comisión...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Cuando me hice cargo pedí la nómina de las comisiones y no la encontré.

Dra. González.- Pero una cosa son las actividades académicas y otra cosa es el tema para la prolijidad. Porque mandar un pliego de 217 páginas prácticamente con menos de 24 horas y además que previamente no hayamos podido... Porque nosotros no aprobamos el pliego de condiciones, señor tesorero. Me acuerdo perfectamente que habíamos pedido la postergación por escrito dado que no había sido circularizado. Si no lo recuerdan, pueden ir a las actas del Consejo. Este es el fundamento por el que insistimos en que se respeten las cuestiones reglamentarias,

justamente para estar más aceitados con lo que corresponde, lo que no corresponde, con las falencias que pudo haber tenido y también con el tema de los antecedentes.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está muy bien.

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra, señor presidente.

La doctora García se acordará y la doctora González también porque estaba en la otra lista, que el doctor Pérez junto con la doctora Minyersky, uno por cada lista, fueron quienes armaron la Comisión de Edificios. Se armó la Comisión de Licitaciones. La Comisión de Edificios de la que formé parte con la doctora y Pérez la coordinaba, fue para hacer el edificio de acá al lado. Esa comisión funcionó a *full*. Yo no formé parte de la Comisión de Licitaciones, pero funcionaba. Me consta y pueden recurrir a Oscar Pérez –quien hoy comparte lista con ustedes– para constatarlo, que venía sábados y domingos a la obra. Esas comisiones funcionaban todo tiempo *ad hoc* del Consejo con representantes de todas las listas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Doctor Godoy.

Dr. Godoy Vélez.- Simplemente quiero hacer esta aclaración ya que hablamos de las licitaciones: la última vez que se licitó el servicio de bar fue el 15 de diciembre de 2008. Todas las demás veces lo renovaron directamente sin mayor tratamiento.

Dra. González.- ¿Desde cuándo hay una normativa que dice que no se puede renovar directamente?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, un segundo.

Doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

Quisiera aclarar el tema de los envíos del Orden del Día y de la documentación. Desde ya que nosotros, desde un primer momento, estamos empeñados en cumplir con el reglamento y enviar todo 48 horas antes. Me refiero no solo el Orden del Día sino también a la documentación. Ahora, voy a aclarar cuál es el problema que tienen algunas casillas de algunos servidores con la recepción de los archivos cuando son muy pesados. Este es el caso de Gmail y de Hotmail, no así de las casillas oficiales del Colegio Público de Abogados.

Lo que sucedió esta vez, al igual que muchas otras veces en otros años y otras gestiones distintas, es que uno envía el archivo y a las dos horas recibe un informe en el cual se dice que algunas casillas no recibieron el adjunto. El adjunto es pesado y por eso lo mandamos en tres tandas, pero efectivamente el mail salió el día martes a las 18:30 horas, y fue reenviado para aquellas casillas que lo habían rebotado a las 9:42 horas del día miércoles. Entiendo que es un pliego que es muy grande y es costoso, pero estamos tratando de ver cómo lo mejoramos con el área de Sistemas para comprimir esos documentos al máximo y que todos ustedes los tengan 48 horas antes. Y si pudiéramos hacerlo con mayor anticipación, como le dije a la doctora González telefónicamente, también lo vamos a hacer. Lo estamos trabajando con la Gerencia General y con la Asesoría Letrada, pero a veces los expedientes llegan sobre la hora, debemos hacer un análisis y una revisión por parte de la Secretaría General para enviarlos, pero no hay mala voluntad. Se hace como se vino haciendo. Efectivamente, hemos tenido algunos problemas, como los

han tenido otros años en junio de 2020, en 2021, en diciembre, en febrero y en mayo de 2022. Estamos tratando de mejorar esto, sobre todo porque cuando estamos frente a pliegos o contrataciones es verdad que el material es más pesado.

Quería aclarar eso y desde ya que si alguien manda un mail reclamando alguna documentación que no está, por supuesto que se la vamos a enviar lo antes posible.

Dr. Martín Irigoyen.- Gracias por la aclaración, señor secretario.

Imagino que un pliego que tiene más de 200 fojas fue trabajado con tiempo, y si no está del todo terminado, tratar de evitar estos problemas. En realidad, es simplemente, como la colega bien señaló recién, hay cuestiones de derecho laboral.

Aquí se quiso decir que desde el año 2008 no se licita el bar. Al respecto quiero decir que siempre se votó sobre la renovación en el Consejo Directivo. De hecho, yo participé del Consejo Directivo en el año 2016, y claramente se renovaba, porque no hubo quejas en cuanto al servicio de bar ni nada por el estilo. Realmente funcionó perfectamente. Lamentablemente, por el tsunami que fue la pandemia para todos, se cortó ese servicio, pero bueno...

Simplemente quería hacer esa aclaración.

Dra. García.- Estaba vencido antes de la pandemia.

Dra. González.- Por eso, por lo que dijo el consejero preopinante, pido que se modifique lo que figura en el expediente, cuando hace mención a que el Colegio Público contaba con el servicio de bar conforme al contrato oportunamente suscrito entre tal fecha y tal fecha, a partir de cuyo vencimiento continuó funcionando sin marco contractual vigente. Eso no es cierto...

Dra. García.- Eso es cierto.

Dra. González.- ...por lo que explicó el doctor: La renovación y los distintos incrementos siempre pasaron por el Consejo Directivo.

Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Con respecto al tema del envío de material, si lo pudimos recibir el lunes a la mañana, se hubiera podido mandar el día anterior solo porque es muy pesado. Cuando uno tiene que mandar muchos mails, a partir de que llega a determinada cantidad, sabe que Gmail falla. Sin perjuicio de ello, el material más pesado circula mejor en WhatsApp. Entonces, si usted me quiere mandar 50 megas, lo puede hacer por WhatsApp. Manda el mail y en WhatsApp nos informa: mandé esto que es pesado. Sin perjuicio de lo cual, así como uno para subir expedientes pide que se los compriman y lo divide, puede dividir estas 200 páginas del expediente en dos bloques. Es decir, creo que con buena voluntad y de buena fe es imposible, en tanto exista material y haya voluntad de que la gente lo pueda estudiar, tener dificultades para enviar el material. Y de última, lo que cabría hacer si el material es de imposible envío, es imprimirlo y mandarlo al estudio de cada uno de nosotros. Pero la realidad es que por WhatsApp o dividiéndolo o enviándolo... Si el día martes lo hubieran querido enviar, así como lo mandaron el miércoles, se hubiera podido enviar. Si lo ponen en una lista y les digo que rebotó, vuélvanlo a mandar en el momento. Eso, por un lado.

Por otro lado, en el pliego aparece una serie de cosas, que no sé si están

porque no las encontré. Acá, una las condiciones es no tener antecedentes penales, no vi nada de reincidencia; para verificar que la empresa no tiene quiebra haría falta un 3003 de que no hay quiebra. Esas cosas no las he visto, no sé si están en el pliego y creo que haría falta que estén. Si uno no tiene antecedentes penales, el modo de probarlo es con un certificado del Registro Nacional de Reincidencia, que yo sepa; no creo que haya ninguna otra forma, no es un Veraz.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está muy bien.

Gracias, doctor.

Dra. González.- Me permite, doctor, la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Me había pedido la palabra la doctora García.

Dra. García.- No.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dra. González.- Quiero mencionar distintas cuestiones que he hablado con el doctor Casares y hemos tratado de ponernos de acuerdo.

Lo que, tal vez más molestó a mi bloque y a todos los integrantes de este Consejo es que nos informaron que el día martes se realizó el envío del Orden del Día con todos los adjuntos correspondientes, cosa que no fue así, porque se dividió en uno de tres, dos de tres y tres de tres. En todo caso, si hubiese sido enviado hubiese venido todo rechazado, no de la forma que lo escribieron.

Y dice: divido el tamaño del mismo y no habiendo recibido confirmación de recepción... Obviamente que no vamos a confirmar la recepción de algo que no hemos recibido. Creo que todo esto lo podríamos evitar.

Vuelvo a decir, con respecto a la Comisión de Licitación, que hay varios errores bastante graves de desconocimiento de la normativa vigente; por ejemplo, el adjudicatario deberá facilitar las inscripciones que el Colegio creyera conveniente. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires es la autoridad de aplicación en ese sentido. De igual manera, el tema del retiro de los residuos; no es cuando pasa el recolector de residuos, sino que hay un horario del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Todas esas cosas no pueden pasar en un Colegio de Abogados porque parece que no merecen la pena.

El punto es el de siempre: que el pliego ha sufrido modificaciones y que no se ha visto en comparación a los anteriores. Nos habían informado que había modificaciones, pero como no tenemos la oportunidad de verlo y nunca tenemos los anteriores o qué modificaciones se hicieron, se nos dificulta mucho. Ese es el tema.

Creo que con buena voluntad todo lo vamos a sobrellevar y lo vamos a mejorar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Doctora García, ¿me había pedido la palabra?

Dra. García.- No, no. Está bien.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ordenando la cuestión.

Todo el mundo ya dijo lo que entendía conveniente respecto del envío de la documentación y respecto de la cuestión del pliego.

No existe, en funcionamiento, esta famosa Comisión de Edificios y de Licitaciones, pero tomamos nota sobre la conveniencia de poder implementarla o no, para poder superar estos inconvenientes. Solo que no existe, habría que formarla.

Dra. Van Marrewijk.- No está funcionando, doctor, no es que no existe. Funcionaba en los hechos. Se resolvió...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No, no, no. Existe cuando está formalmente, aunque esté vacía. No existe.

Dra. Van Marrewijk.- No. La decisión del Consejo de llevar adelante una convivencia pacífica...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por eso, crearla, mantenerla, lo que quiera, pero no existe.

Dra. Van Marrewijk.- La creación la efectuamos y antes de la gestión de Gente de Derecho, mucho antes. El ánimo del Consejo Directivo para el buen funcionamiento de todas las listas en cuestiones de Licitación y de Edificios fue, consensuadamente, tener estas dos comisiones.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Precisamente, doctora, por eso he dicho que tomamos nota de la sugerencia. Pero no discutamos vacuamente, porque la comisión no existe actualmente. Tomamos nota para hacerlo.

Bueno, en estas condiciones pongo a votación la aprobación de la adjudicación del servicio de bar.

Dra. González.- La lista 47 va a votar en contra.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Schlosser.- Doctor, ¿me permite una pregunta?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctor.

Dr. Schlosser.- ¿Cómo queda, entonces, la temática del refrigerio?

Dra. Trotta.- Pido la palabra.

Dr. Schlosser.- ¿Cuál es la posición de esta comisión?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora Trotta, tiene la palabra.

Dra. Trotta.- Algo cortito les quiero decir.

Por supuesto que estoy de acuerdo con ustedes, es un derecho adquirido de los trabajadores. Lo acabo de hablar con Secretaría y me dicen que lo vamos a ampliar posteriormente y se les va a dar el refrigerio a los trabajadores, porque no puede ser de otra manera. En eso estamos totalmente de acuerdo.

Dr. Schlosser.- Esa era mi pregunta, doctora.

Dra. Trotta.- Ahora, también tenemos que pensar entre todos, que fue el único oferente que hubo, colegas. Fue el único oferente que hubo, porque hoy el bar es antieconómico.

Dra. Van Marrewijk.- Porque ningún gastronómico deposita cinco millones de pesos, Trotta.

Dra. Trotta.- Por eso. Entonces, yo creo que necesitamos el bar...

Dra. Van Marrewijk.- Claro, yo con cinco palos pongo un negocio en Punta del Este en el verano, durante los tres meses, y gano más plata. *(Risas.)*

Dra. Trotta.- Necesitamos el bar, tenemos que aprobarlo. Yo les pido una mano en esto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ya está aprobado.

Gracias, doctora.

Punto 6.13 del Orden del Día. Expte. N° 586.731 – GERENCIA GENERAL s/proyecto de refuncionalización Sede Paraná 423 “Área Coworking” – Obra Civil.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente. Estos son los dos expedientes que están relacionados y que tienen que ver –como dijimos antes– con el proyecto de refuncionalización, en este caso, de la sala de profesionales ubicadas en la calle Paraná 423 para establecer un área de *coworking* en el subsuelo de la sala de profesionales existente hoy, que todos conocemos. Ese es y sigue siendo el edificio más transitado y por el que más cantidad de matriculados pasan por día, por semana y obviamente por mes. Entonces, si queríamos hacer una mejora de las instalaciones y brindar un servicio adicional, nos pareció que era importante e interesante definir la prioridad en esa sala.

En el primer expediente, básicamente, vamos a trabajar la puesta en marcha, en funcionamiento de dos salas privadas de reuniones que puedan ser solicitadas por los matriculados.

También se está trabajando, adelanto, en un reglamento de uso de las salas que van a poder ser utilizadas, obviamente, de manera gratuita y muchos otros como si fueran el *living*, subespacios en los cuales los matriculados puedan tener reuniones o trabajar con sus computadoras, teniendo en cuenta que en la planta baja hay 41 puestos de trabajo con computadoras.

Entonces, el objetivo es usar un sector que hoy es más de paso para proveerlo de salas de audiencia, puestos de trabajo semiprivados, servicio de impresión –hay un espacio arriba, pero también ponerlo abajo para que sea más práctico–, también contaremos con escáneres y, sobre todo, mejoraremos el funcionamiento del wifi.

Para esto, en términos de procedimiento, se armó un expediente que fue trabajado de manera conjunta con la Gerencia General, en el cual se hizo una invitación a empresas para que envíen sus propuestas y sean analizadas, que es lo que les estamos trayendo en este momento.

Participaron del proceso cuatro empresas con reconocidos antecedentes en relación a trabajos de este rubro. Todas las que fueron analizadas constan en el último informe de Gerencia General, donde también consta la recomendación.

El análisis se efectuó entre las empresas Construcciones CGO S.R.L., Casegur, Ortelli obras y otra más que fue invitada, pero que finalmente no hizo propuesta, que es Brick Construcciones S.R.L.

El análisis que hicieron tanto el arquitecto que viene trabajando como la Gerencia General consiste en recomendar a la empresa CGO S.R.L. Construcciones, por un monto total de 7 millones treinta mil seiscientos cincuenta con veinticuatro centavos (\$7.030.650, 24) más IVA y las demás condiciones indicadas en el presupuesto para cumplir con los requerimientos establecidos en el proceso de contratación y de cotización.

Esa es la moción que someto a la votación de este Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González.

Dra. González.- Esta documentación fue enviada el 27 de septiembre a las 21:48 horas. A la noche. Nosotros nos vamos a abstener por los motivos que ya referimos siempre.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 6.14 del Orden del Día. Expte. N° 586.732 – GERENCIA GENERAL s/proyecto de refuncionalización sede Paraná 423 “Área Coworking” – Adquisición de Mobiliario.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El expediente subsiguiente, doctor Casares.

Dr. Casares.- En este caso y como también mencionamos recién, este es básicamente el expediente para la adquisición del mobiliario que va a ser necesario justamente para esa sala de trabajo compartido.

En este caso también se utilizó el mismo procedimiento de invitación a cuatro empresas que trabajan en el rubro.

El dictamen de la Gerencia General y su recomendación es aprobar la realización de los trabajos en la sala de profesionales a la empresa Grupo A2 por un monto total de 2.778.655,58 pesos más IVA y las demás condiciones indicadas en el presupuesto número 117.673 de fecha 23/09 del corriente, por cumplir, obviamente, con los requerimientos técnicos incluidos en la convocatoria y tratarse de la cotización de menor costo desde el punto de vista económico.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González.

Dra. González.- Como la documentación de este expediente fue enviada al igual que en el expediente anterior, nosotros nos vamos a abstener.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 6.15 del Orden del Día. Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 05/10/2022. (Anexo 2.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

En este caso se trata de solicitudes de inscripción de jura de nuevos matriculados para el 5 de octubre. La moción es aprobar las solicitudes. Los requisitos establecidos en el artículo 11 de la ley 23.187 ya fueron verificados por parte de Gerencia de Matrícula.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Ratificación Art. 73.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Casares comience con la primera.

7.1.

Dr. Casares.- Sí, presidente.

La primera ratificación de artículo 73 tiene que ver con un convenio que fue suscrito con la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles, UTEDYC. Se suscribió un acta acuerdo entre el Colegio Público y la Unión de Trabajadores para la regulación de licencias especiales. En este caso se trata de dos licencias especiales. En un caso es la nueva licencia especial por violencia de género y en el otro es la prolongación de una licencia existente, que es por paternidad.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone votación.

Dra. González.- Aprobamos la ratificación del contenido pero volvemos a pedir que siempre sean enviados los antecedentes, ya sea la propuesta a la que refiere el artículo 73, así como el acta acuerdo que finalmente se suscribió. Si no, solo tenemos acceso a la decisión tomada sin los antecedentes y sin el acta acuerdo suscrita.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perfecto.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Le informo que el acta acuerdo se firmó ayer, o sea que lo que ustedes tendrían que haber enviado es el proyecto.

Dr. Casares.- Hubo un problema: la reunión estaba establecida para antes, por eso sacamos el artículo 73, y no teníamos el instrumento que finalmente se suscribió ayer.

Dra. González.- Pero la propuesta, sí.

Dr. Casares.- Sí, doctora. En eso tiene razón y se la vamos a enviar sin perjuicio de que en otras ocasiones no se enviaban los antecedentes de artículo 73.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está bien.

Es dar licencia por violencia de género y aumentar la licencia por paternidad, maternidad o en el caso de adopciones.

Continuamos.

7.2.

Dr. Casares.- Se trata también de inscripciones a nuevos matriculados. En este caso del 21/09/2022. La moción es aprobar las solicitudes para la jura de los nuevos matriculados, que ya juraron, obviamente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a ratificación.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

7.3.

Dr. Casares.- El siguiente punto se trata de una reinscripción. La moción es aprobar la reinscripción de la abogada Arrieta, Yésica Soraya y del abogado Sapag, Federico José.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a ratificación.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

7.4.

Dr. Casares.- El siguiente punto se trata de inscripciones de nuevos matriculados que juraron el 28/09 del corriente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a ratificación.

Dra. González.- Aprobamos la ratificación.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

7.5.

Dr. Casares.- El último punto se trata de un artículo 73 por el cual se dispuso la suscripción de un convenio con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad mediante el cual la editorial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad se compromete a editar y publicar un compendio de normas relacionadas con la regulación del ejercicio de la abogacía de la Ciudad Autónoma. Esto no tiene ningún tipo de costo para el Colegio Público de Abogados. Se va a hacer de manera digital y se va a poner un código QR para que los matriculados puedan acceder desde su teléfono personal a la normativa integrante del convenio.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a ratificación.

Dr. Iribarne.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctor.

Dr. Iribarne.- Me llamó mucho la atención tanto el aviso publicado en la página como este proyecto...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿A cuál se refiere?

Dr. Iribarne.- Al que estamos tratando, al proyecto del punto 7.5 del Orden del Día.

Y digo que me llamó mucho la atención porque por un lado encuentro una profunda vocación tercerizadora de su gobierno. Es decir, acá parece que llegaron al Colegio Público a tercerizar. Todo lo que el Colegio Público viene haciendo desde hace 35 años, hay que dárselo a otro, generalmente el gobierno de la Ciudad y la Facultad de Derecho de la UBA, lugares donde parte de la mayoría tiene raíces.

Ahora bien, en el caso de las normas que tienen por objeto la regulación de los abogados en la Ciudad de Buenos Aires, hace 35 años –en 1987–, cuando doctor Spota presidía el primer Consejo Directivo y además estaban el doctor Salazar, el doctor Alterini y el doctor Cermesoni formando parte de él, se aprobó publicar este librito que contiene los requisitos para el ejercicio de la profesión de abogado en la Capital Federal, y que tiene la Constitución, la ley 23.187, el Código de Ética, el Reglamento de Procedimientos del Tribunal de Disciplina, el Reglamento Interno, el Reglamento Electoral y la Ley de Arancel.

Esto mismo es lo que tienen en el libro colorado que se giró durante muchísimos años y que prácticamente lo tienen todos los abogados, o lo que está en el libro que nos entregaron cuando asumimos este cargo. Es decir que lo novedoso es que el Colegio, más allá de que vamos a sacar esta recopilación que el Colegio ha hecho hace 35 años, más allá de que cambiaron las leyes de arancel y acá se incorporaron, esta recopilación que se publicaría es algo... Podríamos entrar a discutir si desde el punto de vista de derecho autoral esto es original. A mí me parece dudoso que lo sea y lo pueden publicar tanto la editorial del Consejo de la Magistratura como cualquier editorial, como se publica el Código Civil. Pero lo que me parece insólito es que 35 años después esto se venda como novedoso, con una

linda foto en la que está la doctora García muy elegante, el doctor Zanetta cuya omnipresencia... Hoy se comentaba que está en el Consejo Económico Social... Está en todos lados Zanetta. Pero lo que veo es que esto existe desde Spota, desde el primer Consejo Directivo que tuvo que esperar... Se publicó en el 87 porque hacía poco tiempo la Asamblea de Delegados, que tuve el honor de integrar, había dictado el Código de Ética, el Código de Procedimientos del Tribunal de Disciplina, el Reglamento Interno y el Reglamento Electoral. Recién cuando estuvo todo eso, se publicó. Se le agregó, con muy buen tino, la ley, la Constitución previamente y la ley de aranceles. Entonces, ¿qué inventamos?

No sé, me parece que en cualquier momento nos van a sorprender, porque van a inaugurar la escalera mecánica.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Dr. Iribarne.- Creo, señor presidente, que esto es insólito y además de ser insólito, es una tercerización de funciones que el Colegio viene cumpliendo. Sin necesidad de Código QR, si uno entra en la página www.cpacf.org y busca normativa, se encuentra con todo esto. Entonces, el acceso a todo esto es posible. Si uno va a InfoLeg se encuentra que en el Boletín Oficial fue publicado el Código de Ética y el Código de Procedimientos. Entonces, sinceramente, ¿qué inventaron?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Dr. Iribarne.- Espere un poquito.

Si la editorial del Consejo de la Magistratura le pide al Colegio que va a usar... Primer tema, volveré a decir que esta es una obra que es discutible, pero lo que es cierto es que esto lo hacemos nosotros. Lo hacemos nosotros y supongo que se lo seguiremos dando hecho por nosotros, cumpliendo lo que se empezó a hacer en el año 1987. Hace 35 años que lo venimos haciendo. Entonces, si lo quieren publicar y colgar en su página yo no le veo obstáculo, pero que figure como es, que esto no es una graciosa concesión de la editorial de Jusbairens al Colegio. Esto es algo que el Colegio hace 35 años que hace, que no necesitó el favor de nadie y desde que existe la página web del Colegio está todo hecho y es accesible.

Entonces, sinceramente, me parece que están inaugurando la escalera como inauguraron el registro y van a inaugurar, quién sabe, no sé, el hecho que haya credenciales o cualquier otra cosa. Sinceramente. Todo importa y eso es lo grave: la tercerización. El Colegio tiene funciones, el Colegio tiene una estructura burocrática eficiente y si nosotros la dejamos de lado para reemplazarla –y esto lo tuve que decir con los convenios con la Ciudad–. Yo no sé si ustedes empezaron a recibir encuestas. Si empezaron a recibir encuestas, yo no sé si acá hay una analítica a la que le abrimos la puerta. Pero empezamos a pasar eso...

Repito, ¿qué inventaron, doctor Gil Lavedra?, ¿cuál es el invento de publicar lo que existe hace 35 años?

Creo que es...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor, yo pensé que usted iba a hacer un ligero comentario.

Para no romper lo que es la práctica y las normas, votemos primero la ratificación.

Dra. González.- Yo había pedido la palabra.

Dra. García.- Yo también.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Cómo van a votar? Esto no se debate.

Dr. Iribarne.- ¡¿Cómo no se debate?!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No se debate, se ratifica.

Ahora si quiere vamos a conversar.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Iribarne.- ¡Inaugure la escalera!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Porque acá lo que ustedes han delegado son cosas que pagan los matriculados. Acá todo está delegado: está delegada la liquidación de sueldos, está delegado el mantenimiento de la web, esta delegada la auditoría; no servicios gratuitos como son estos. Acá se han delegado a terceros servicios que pagan los matriculados y que se podrían hacer desde el Colegio. ¡Y usted me viene a hablar de delegaciones! ¡Pero, por favor!

Dra. González.- ¿Pero qué estamos hablando?

–Manifestaciones simultáneas

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ahora vamos a votar la ratificación o no. Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Dra. González.- Si hasta se ha contratado a un abogado externo para asistir al señor secretario general. ¡Por favor!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobada por mayoría la ratificación.

Doctora García.

Dr. Iribarne.- ¡Invente el engrudo, doctor!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No, no paguen lo que hay que hacer acá, porque usted habla de estas cosas gratuitas que se delegan, no les va a costar nada a los matriculados, en cambio acá se delegaba todo.

Dra. García.- Yo había pedido la palabra para explicar –en función de lo que decía el doctor Iribarne– que este librito que publicó el Colegio Público tiene varios errores. La página web del Colegio Público, a pedido de la Secretaría General el 16 de septiembre, habiendo analizado lo que estaba publicado en la web, que usted refiere, tenía distintos errores.

Entre otras cosas, el inciso a) del artículo 7° en la ley 23.187, que está derogado desde hace varios años, continuaba apareciendo. Tampoco, estaba incluido el artículo 136 bis del Reglamento Interno. Había otros errores en el Reglamento Interno, pero quiero decir que en este librito que entregaron a los matriculados y que hicieron, también está mal el artículo 26 que refiere a las Asambleas del Colegio Público, si usted ven al artículo 26 le faltan las asambleas de octubre. Tampoco está en este el 136 bis como no estaba en la página.

Dra. González.- Ya lo dijo.

Dra. García.- Y sigue apareciendo el artículo 7°, también, la parte que está derogada, en el librito.

Entonces, básicamente lo que hicimos fue analizar cuál es la reglamentación, modificarla en la página y, ahora, lo que estábamos haciendo era justamente hacer una modificación de este librito para que el Colegio vuelva a editarlo. Lo que estábamos haciendo era una corrección y una edición, pero el librito lo va a seguir

publicando el Colegio, lo que pretendemos es que esta vez lo publique bien.

Gracias.

Dra. González.- Hablando de hacer las cosas bien: ustedes dicen que esa va a ser la regulación del ejercicio de la abogacía en la Ciudad autónoma de Buenos Aires, cuando el texto de nuestra ley es una ley nacional. Ya bastantes problemas tuvimos cuando quisieron inventar CASSABA, que el mismo cuerpo legislativo tuvo que derogar lo que, por supuesto, era una flagrante violación a los derechos de todos los abogados...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Y abogadas.

Dra. González.- La abogacía, dije.

¿Usted va a hacer el juramento con “abogades” como el Colegio Público de La Plata?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No, abogados y abogadas.

Dra. González.- Lo único que le digo es que se llama Colegio Público de Abogados de la Capital Federal...

Dra. García.- Ya no existe más.

Dra. González.- ...no de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mal puede decir lo que dice el texto del compendio de los abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuando la ley 23.187 es preexistente a la Ciudad. La autonomía es de 1994.

Espero que no vuelva a pasar que se cambien nombres a las leyes sin pasar por el Congreso nacional, que sería realmente donde se tiene que hacer alguna modificación.

Nada más, gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien.

Dr. Iribarne.- Pido la palabra, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctor.

Dr. Iribarne.- Le felicito la noticia que nos da la doctora García de que se si había errores en la página se hayan corregido. Creo que es una buena acción. Creo que es lógico que, si hay errores, haya adiciones del Código de Procedimiento del Tribunal de Disciplina. En la última Asamblea se aprobaron los 73 para su funcionamiento en pandemia. Todas esas cosas, en cualquier recopilación de leyes, hay que ir actualizándolas. Una cosa es esa.

Otra cosa es que esto que viene haciendo el Colegio hace 35 años y me llama la atención que ahora aparezca un editor con el que el Colegio parece prestar una suerte de patrocinio que no hace falta. Más allá de que la editorial Jusbaire puede publicar y colgar como libro gratuito, es una buena editorial, conocemos todos lo que hace, curiosamente, la doctora García. Entonces, el tema de las dos personalidades es un tema complejo.

Usted dice que se licita –no sé–, o que se compra afuera la liquidación de sueldos. Bueno, si tenemos acá un equipo de liquidación de sueldos y parece mejor gestión formarlo y no contratarlo, es como los consorcios...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Todo está tercerizado, acá. Todo se contrata afuera. Y esto no se contrata, esto no se paga, esto es gratuito. Esto se va a editar de modo gratuito.

Dra. González.- Es inexacto.

Dr. Iribarne.- Espere, espere... Escúcheme. Cuando se tome la jura, le va a dar el librito, el nuevo librito que anuncia la doctora García o le va a dar la edición que supuestamente no sabemos si va a ser también de papel o le va a decir: vaya con el código QR a buscar las cosas.

¡Esto es inventar el engrudo, doctor! ¡Es inaugurar las escaleras mecánicas! Sinceramente, es así. Y es llamar a la Ciudad y a la Facultad para que gobiernen al matrícula

Dr. Godoy Vélez.- Doctor, ya no hay más temas que tratar.

Dr. Martín Irigoyen.- Pido la palabra por dos minutos, presidente.

Acá el tema es la tercerización, sobre todo en otro poder del Estado de la Ciudad como es el Consejo de la Magistratura de la Ciudad, con una editorial –que es Jusbaire– que puede ser buenísima. Nada es gratis y esa es la verdad. Hoy, por ejemplo, las actuales autoridades están en excelente sintonía con esa dependencia, pero sabemos que lo que tiene de bueno la alternancia es que dentro de un año y medio va a haber elecciones y tal vez venga una tercera lista, o una cuarta lista o lo que fuera. Entonces, hay que tener cuidado con las tercerizaciones, aunque sean gratuitas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¡A mí me preocupan las que pagaron! Yo no sé por qué ustedes pagaban y tercerizaban el mantenimiento de la web, por ejemplo, o las liquidaciones de sueldo.

Dr. Martín Irigoyen.- Después lo vemos.

–*Manifestaciones simultáneas.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¡Esto es gratuito! ¡Lo otro, lo paga el Colegio!

–*Manifestaciones simultáneas.*

Dr. Martín Irigoyen.- ¿Señor presidente, me permite terminar?

No es lo mismo entregarle a un matriculado un libro del color rojo, azul, verde o el que quieran, que tenga exclusivamente el logo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a uno que tenga además el del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, Jusbaire o lo que sea. Simplemente pedimos que el libro se entregue a los matriculados...

Dra. García.- La impresión la va a seguir haciendo el Colegio, como la hace. En lo que va a colaborar la editorial es en revisar las normas que estaban mal.

Dr. Iribarne.- ¡¿Ah, el Colegio necesita que le colaboren para ver si están bien copiadas las páginas?!

Dra. García.- Sí, doctor. Se llaman correctores literarios.

Dr. Iribarne.- La literatura de la Constitución. A ver si está bien escrita...

Dra. García.- Parece que sí, porque lo hicieron mal, doctor. Si no, no lo tendríamos que hacer de nuevo.

Dr. Iribarne.- Necesitamos correctores literarios para publicar normas...

Dra. González.- Ustedes también integraban el Consejo Directivo y los demás órganos y nada dijeron.

–*Manifestaciones simultáneas.*

Dr. Martín Irigoyen.- Igual está bien la aclaración que se hizo respecto de que se va a entregar solo con el logo del Colegio Público. Simplemente eso.

Muchas gracias.

Punto 8 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Punto 8.1 del Orden del Día. Cese de suspensiones artículo 53 ley 23.187. (Anexo 3.)

Punto 8.2 del Orden del Día. Sentencias del Tribunal de Disciplina. (Anexo 4.)

Damos por concluida la reunión...

Dra. González.- Doctor: una última cosa, para conocimiento.

Porque vimos mucha indignación de los matriculados y matriculadas respecto a las manifestaciones del doctor Sánchez Sorondo. ¿Es cierto eso? Porque nos han dicho que han llegado varias notas y no las vimos en ninguno de los informes.

También tenemos entendido que ayer tuvieron una reunión –u hoy mismo– con miembros del Instituto de Derecho Animal.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Alejandra: terminó la reunión, pero hablémoslo con mucho gusto.

Dra. González.- Dejémoslo para la próxima reunión, entonces. Le pido que nos informe al respecto, porque nos preocupó mucho.

Gracias.

–*Son las 20:09.*

ORDEN ARCHIVOS PDF ANEXO ACTA CD
29/09/2022

1. ORDEN DEL DÍA CD 29/09/2022.
2. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.
3. ART. 73 RI 16-09-2022: Expte. 586.647 – Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDYC) s/remite propuesta.
4. ART. 73 RI 19-09-2022: Inscripciones Nuevos Matriculados 21-09-2022.
5. ART. 73 RI 19-09-2022: Reinscripciones.
6. ART. 73 RI 19-09-2022: Inscripciones Nuevos Matriculados 28-09-2022.
7. ART. 73 RI 26-09-2022: Expte. 586.701 – Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires s/remite proyecto de Acta Acuerdo.

REPÚBLICA ARGENTINA

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL**

CONSEJO DIRECTIVO

ORDEN DEL DÍA

Período 18 - Acta N° 8
29 de septiembre de 2022 – 18:00 horas

1. **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 08/09/2022.**
2. **INFORME DE PRESIDENCIA.**
3. **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.**
4. **INFORME DE TESORERÍA.**
5. **INFORME DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.**
6. **ASUNTOS A TRATAR.**
 - 6.1 Designación Representantes Institucionales CPACF. **(ANEXO 1)**
 - 6.2 Expte. N° 586.244 – PANELLI, RUBÉN ÁNGEL (T° 25 F° 261) s/remite documental s/expte. N° 585.678.
 - 6.3 Expte. N° 586.385 – RODRÍGUEZ KIBRIK, LUCÍA (T° 98 F° 575) s/solicita intervención CPACF.
 - 6.4 Expte. N° 586.410 – FORTI, GERMÁN ALBERTO (T° 135 F° 126) s/solicita intervención CPACF.
 - 6.5 Expte. N° 586.422 – TURQUIE, ISAAC JOSE (T° 19 F° 50) s/solicita intervención CPACF.
 - 6.6 Expte. N° 586.443 – SCHEJTER, ARNALDO (T° 24 F° 454) s/solicita intervención CPACF.

- 6.7** Expte. N° 586.456 – GARCÍA CLIMENT, MATÍAS CHRISTIAN (T° 97 F° 16) s/solicita intervención CPACF.
- 6.8** Expte. N° 586.507 – GARCÍA CLIMENT, MATÍAS CHRISTIAN (T° 97 F° 16) s/solicita intervención CPACF.
- 6.9** Expte. N° 586.508 – AMAYA, MARÍA LAURA (T° 105 F° 952) s/solicita intervención CPACF.
- 6.10** Expte. N° 586.537 – ROMANIELLO, CLAUDIO MARCELO (T° 68 F° 770) s/solicita intervención CPACF.
- 6.11** Expte. N° 586.676 – SANDOVAL, LUISA ESTER (T°64 F°995) s/solicita intervención CPACF.
- 6.12** Expte. N° 586.397 – Bases y Condiciones s/Servicio de Bar – Adjudicación.
- 6.13** Expte. N° 586.731 – GERENCIA GENERAL s/proyecto de refuncionalización Sede Paraná 423 “Área Coworking” – Obra Civil
- 6.14** Expte. N° 586.732 – GERENCIA GENERAL s/proyecto de refuncionalización sede Paraná 423 “Área Coworking” – Adquisición de Mobiliario
- 6.15** Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 05/10/2022.
(ANEXO 2)

7. RATIFICACIÓN ART. 73 R.I.

- 7.1** ART. 73 RI 16-09-2022: Expte. 586.647 – Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDYC) s/remite propuesta.
- 7.2** ART. 73 RI 19-09-2022: Inscripciones Nuevos Matriculados 21-09-2022.
- 7.3** ART. 73 RI 19-09-2022: Reinscripciones.
- 7.4** ART. 73 RI 19-09-2022: Inscripciones Nuevos Matriculados 28-09-2022.

7.5 ART. 73 RI 26-09-2022: Expte. 586.701 – Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires s/remite proyecto de Acta Acuerdo.

8. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

8.1 Cese de Suspensiones Art. 53 Ley 23.187. **(ANEXO 3)**

8.2 Sentencias del Tribunal de Disciplina. **(ANEXO 4)**

ANEXO 1: Designación Representantes Institucionales CPACF.

REPRESENTANTES INSTITUCIONALES CPACF	
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA C.A.B.A.	Suplente: Dra. Silvina Mariel Pequeux (T° 132 F° 918)

ANEXO 2: Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 05/10/2022.

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
ISSE, MARIA EUGENIA	22470158
ALDANA ZAMAR, FERNANDO	36183228
BIANCHI, JOSE LUIS	12574929
MITI, ORNELLA	38695977
GONZALEZ NAVARRO, AUGUSTO	12598555
ZOZAYA, FLORENCIA	38355644
CACCAMO LOMBARDINI, JUAN IGNACIO	29394747
FAMA, MARIA DEL ROSARIO	39643731
HAMDORFF, MARIANA ALEJANDRA	38833929
SANTORO, MARIA DE LOS ANGELES	28921858
BUCCI, ANDREA BELEN	33633326
VIEIRA SANCHO, FEDERICO FRANCISCO	39656760
LOPEZ, MIGUEL	32853323
MONTENEGRO, PABLO GUSTAVO	26722762
VICENTE HERRERO, JUAN MANUEL	38796276
HOLZE, VICTORIA LUNA	40870387
ZAJAC, ALEJANDRO DAVID	25944389
TROUCHOT, MICHELLE JAZMIN	37540888
BARRIENTOS, AGUSTINA AZUL MAGALI	40303468
REYES, ANNY ESTHER	94511476
OBES, VERONICA YESICA MAGALI	30993043
PEÑA, YAMILA DENISE	38050119
MARTIN GALLUCCI, MICAELA SOLEDAD	40135942
ZUNINO LUZZI, MARIA EUGENIA	41202819
IRAZABAL, DANIELA	39812752
BACH, SANTIAGO RAUL	40665556
ALBERICH, YESICA MARIANA	38822808
MARTINEZ, FERNANDA AYELEN	34835499
ITUARTE, JUAN FABIAN	17833487
DIVE, MARIA LAURA	38841753
RUIZ ESTEBAN, STELLA MARIS	28641317
RODRIGUEZ BROT, TOMAS	39466781
CARUGATI, SERGIO DAMIAN	32011605
ROMERO, FEDERICO EMMANUEL	35345580
ROMAN, CRISTIAN RAUL	32319024
LAPUISTA, LUCILA ANTONELLA	39161908

DE ROSA, CECILIA EUGENIA	39000508
JAIME, MICAELA BELEN	41393905
FERRARO, RODRIGO NICOLAS	39625106
SAENZ HUANUCO, SANDRA YULLIANA	19054671
LIONETTI, CAROLINA ISABELA	39766401
ABDALA, JULIO NORBERTO	10126711
O'REILLY, NICOLAS	41723153
EFRON, MIRTA ADRIANA	17882395
GALLO GONCEBATE, IGNACIO GABRIEL	41951708
DE ARTECHE, ANGELES JOANA	40713231
SANZ, ALEJANDRO MIGUEL	35268923
ALMARAZ, JOHANNA EDITH	39553905
PEREZ, NICOLAS ENRIQUE	34739131
CAMPERO, JUAN CARLOS	31870598
ORELLANO, ROBERTO CARLOS	24895566
MARCHIOLI, LUCAS HORACIO	39958973
TRUYEN, LORENA ISABEL	26562719
KERN, ANALIA CRISTINA	36057727
YACOUCHEVICH, DAIANA AYELEN	38440326
BRISOLESE VIVINO, CECILIA	40399589
HASPERT, HUGO ALEJANDRO	34004081
BIANCHETTI, SOFIA IARA	39757361
CIARLANTINI, JUAN IGNACIO	37019822
NARVAEZ, YANINA MARA	32965655
HERRERA, FRANCO DANIEL	39067758
BONAHORA, NICOLAS EMILIANO	37843924
TOVOROVSKY, SANDRA CLARA	20202754
VEGA, MARIA JOSE	27455865
MERCADO PRADA, SILVANA	94618799
SALOMON, FELIPE	39463152
GONDRE, MARIA EUGENIA	32478682
ARECHABALA, SEBASTIAN JAVIER	25659301
MORENO, DAIANA ALEJANDRA	36332768
ALFONSO, GONZALO DAMIAN	31177747
OCAMPO, FACUNDO MARTIN	26811128
FARINA, ELIZABETH BELEN	32781584
FRANCESCHETTI, JULIETA	38613610
DI NELLO, CAROLINA MARIA	39913587
RODRIGUEZ, VIVIANA ALEJANDRA	24358758
IBARRA, CARLA FLORENCIA	34695267
BRAVO, PALOMA	41103694
RIPEPI, NICOLAS EZEQUIEL	38166071
GALLARDO, AGUEDA ANDREA	39899844
CIMINO, JOANA	38429379
CHAMORRO, HUGO HERNAN	26229608
BELCHIOR, AGOSTINA	40539343
ACEBO MAYORAL, KEVIN OSCAR	41562155

ALVAREZ, ESTEFANIA FLORENCIA	32715043
RIMADA, JULIAN ALFREDO	34050181
SCHIAVI DIAZ, TOMAS	38663274
BECERRA MARTINEZ, MACARENA	39775098
UFOR FERNANDEZ, NICOLAS MARIANO	29042358
NAVARRO, CAMILA	38517463
SAGRAY, CAROLINA MANUELA	39268033
CATALANO, GUIDO	35227058
SAAVEDRA, FLAVIA SOLEDAD	39800664

ANEXO 3: Cese de Suspensiones Art. 53 Ley 23.187.

APELLIDOS Y NOMBRES	TOMO	FOLIO
CONTINI, MARGARITA ISABEL	22	264
CUEVAS, MARINA ELIZABETH	84	781
BRODY, ANDRES JORGE	62	14
URRUSPURU, MARIA CELIA	46	784
DALLA LIBERA, MARIANO	100	25
FRILOCHI, FLAVIA ANDREA	52	820
PEREZ LERA, SEBASTIAN	90	184
GOSETTI, ADRIAN JORGE	75	254
MONTOYA, MERCEDES DEL LOURDES TERESITA	52	194
LARA, PABLO DIEGO	47	640
PEREZ, ROBERTO ARIEL	110	375
EBRECHT, JENNIFER	107	290
FERNANDEZ CURUTCHET, LEANDRO SEBASTIAN	99	449
QUIROZ, VALERIA ANDREA	112	723
ASSEFF, ANIBAL JULIO	54	956
PI DE LA SERRA, JUAN JOSE	42	664
TUYA, MARIANA EVA	86	38
CAMUS, IVAN ARIEL	122	770
BOCACCI, NORA IRMA	108	801
SARAVIA, MIGUEL ANGEL	132	848
SEGHETTI, PABLO ESTEBAN	52	915
BENGOLEA MAGUIRE, RICARDO FELIX	30	114
ALBA, MARIA EUGENIA	100	463
CONTRERAS, CARLOS JOSE	32	349
ZAURDO, CESAR FABIAN MAURICIO	45	277
EL JAOUHARI, SOFIA MARIA	118	208
CAROZZI, FEDERICO	125	408
SZAPOWALO, CLAUDIO ALEJO	49	385
LOPEZ, NADIA MERCEDES	114	369
COSONE, MARIA LAURA	91	845
BAROVERO, DIEGO ALBERTO	63	626

FLOSSDORF, GERMAN ANTONIO	56	648
MERLO, JUAN PABLO	129	80
CORIA, ANIBAL GABRIEL	95	987
ARIZTIMUÑO, MARIA ELVIRA	35	633
ROSSI, ALINA MARIA CRISTINA	59	712

ANEXO 4: Sentencias del Tribunal de Disciplina.

FECHA CD	CAUSA	SALA	MATRICULADO	Tº Fº	SANCIÓN
29/09/2022	29.379	SALA III	BIANUCCI, ANABELLA BELEN	123-564	ABSOLUTORIA
29/09/2022	29.379	SALA III	RINALDI, CESAR AUGUSTO	102-875	LLAMADO DE ATENCIÓN
29/09/2022	31.349	SALA III	GILMAN, ERNESTO	60-888	LLAMADO DE ATENCIÓN
29/09/2022	31.082	SALA III	PISTO, GABRIELA MARIA	65-58	LLAMADO DE ATENCIÓN
29/09/2022	31.154	SALA III	ZECHIN, MARIANO	55-347	LLAMADO DE ATENCIÓN
29/09/2022	30.280	SALA III	ARIAS, CESAR AUGUSTO	58-649	LLAMADO DE ATENCIÓN
29/09/2022	30.394	SALA III	LUGONES, JUAN MANUEL	62-693	LLAMADO DE ATENCIÓN
29/09/2022	31.808	SALA I	HADIDA, MARTIN	53-873	MULTA 10%
29/09/2022	31.899	SALA I	DE LAS CASAS, BARTOLOME	25-811	LLAMADO DE ATENCIÓN
29/09/2022	32.243	SALA I	ROMBOLA, MARIA LUJAN	85-577	MULTA 10%
29/09/2022	30.335	SALA I	HRZINA, BARBARA NATALIA	88-429	LLAMADO DE ATENCIÓN
29/09/2022	31.415	SALA II	VELISCHEK, RAFAEL OSCAR DANIEL	104-125	MULTA \$ 50.000
29/09/2022	31.264	SALA II	FERNANDEZ, DANIEL LEONARDO	82-346	MULTA \$150.000
29/09/2022	30.644	SALA III	OGEAN, ALDO DANIEL	79-641	MULTA 20%
29/09/2022	29.772	SALA III	ROMANO, MARIA SOCORRO	98-720	ABSOLUTORIA
29/09/2022	29.772	SALA III	LIENDO, DOLORES	93-629	ABSOLUTORIA
29/09/2022	29.796	SALA III	ALE, MARIANO ROBERTO	102-489	ABSOLUTORIA
29/09/2022	30.219	SALA III	SALINAS, RENE EDUARDO	63-434	ABSOLUTORIA
29/09/2022	30.384	SALA III	DIAZ, MARIA FERNANDA	100-283	ABSOLUTORIA
29/09/2022	30.661	SALA III	MARTINEZ, ADRIANA ISABEL	64-45	ABSOLUTORIA
29/09/2022	30.661	SALA III	CLAVERIA, ROBERTO HUGO	40-326	ABSOLUTORIA
29/09/2022	30.718	SALA III	PANIEGO, MARIANA ELISABETH	62-974	ABSOLUTORIA
29/09/2022	30.807	SALA III	OLIVERIO, EMILIANA DAMIAN	87-357	ABSOLUTORIA
29/09/2022	30.905	SALA III	LARROQUE GODOY, VANESA MABEL	122-294	ABSOLUTORIA
29/09/2022	30.905	SALA III	MOLINA, VANESA DAIANA	100-815	ABSOLUTORIA
29/09/2022	31.105	SALA I	DIONISI, SANDRA DEBORA	38-55	ABSOLUTORIA
29/09/2022	31.263	SALA III	GUERRERO, JIMENA DEL CARMEN	114-947	ABSOLUTORIA
29/09/2022	31.265	SALA I	FERRARIS, WALTER PEDRO	75-751	ABSOLUTORIA
29/09/2022	31.274	SALA III	BARCA, LAURA GABRIELA	44-633	ABSOLUTORIA
29/09/2022	31.351	SALA I	RAMOS, MARIA JOSE	75-898	ABSOLUTORIA
29/09/2022	31.621	SALA I	MARCIANO, JUAN	69-759	ABSOLUTORIA
29/09/2022	31.638	SALA I	ORIBE, JUAN JOSE	118-834	ABSOLUTORIA
29/09/2022	31.638	SALA I	LARRALDE, IVAN JOSE	134-23	ABSOLUTORIA
29/09/2022	31.961	SALA I	NUÑEZ, MAURO EMANUEL	117-121	ABSOLUTORIA
29/09/2022	32.027	SALA II	SOTELO, DANIEL JOSE	35-674	ABSOLUTORIA
29/09/2022	32.072	SALA II	AYALA, CECILDO ANGEL	43-148	ABSOLUTORIA
29/09/2022	30.389	SALA III	CUTOLO, MARIA NOEL	78-331	MULTA \$100.000
29/09/2022	31.196	SALA I	JALIFE, ALAN ARIEL	101-497	MULTA 10%
29/09/2022	31.925	SALA I	HORVATH, LUIS ALEJO DESIDERIO	10-520	LLAMADO DE ATENCIÓN
29/09/2022	31.441	SALA II	LABRIOLA SAUNAS, MIGUEL ANGEL GUSTAVO	46-304	LLAMADO DE ATENCIÓN
29/09/2022	31.324	SALA II	GARCÍA, OMAR ROBERTO	59-652	MULTA \$30.000
29/09/2022	31.281	SALA II	SALINAS, RENE EDUARDO	63-434	MULTA \$30.000
29/09/2022	31.079	SALA II	GOMEZ, MARIA FERNANDA	52-724	LLAMADO DE ATENCIÓN
29/09/2022	31.870	SALA II	CANDIA PORCAL, JUAN SEBASTIAN	89-726	MULTA \$50.000
29/09/2022	32.294	SALA II	PEYDRO, GONZALO MARIA	115-495	LLAMADO DE ATENCIÓN
29/09/2022	15.989	SALA II	ETCHEPARE, JULIO REYNALDO	13-905	ABSOLUTORIA
29/09/2022	30.638	SALA III	OTERO, ADRIANA VERONICA	97-499	ABSOLUTORIA
29/09/2022	30.723	SALA III	OTERO, ADRIANA VERONICA	97-499	ABSOLUTORIA

29/09/2022	31.194	SALA III	KERKOC, GABRIEL JOSE	96-88	ABSOLUTORIA
29/09/2022	31.687	SALA I	FIRMENICH, ADRIANA MARCELA	42-65	ABSOLUTORIA
29/09/2022	31.996	SALA I	FORINO, SEBASTIAN GUIDO	59-683	ABSOLUTORIA
29/09/2022	31.849	SALA I	CEBALLOS, DANIEL NESTOR	23-339	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	31.871	SALA I	CASALINI, MARIA FLORENCIA	109-540	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	31.945	SALA III	MAC LEAN, CHRISTIAN ALAN	132-844	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	31.945	SALA III	VALENTINO, NATALIA FERNANDA	77-846	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.187	SALA I	TUR, DIEGO MIGUEL	96-591	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.202	SALA II	MAREÑO, MARIA DE LOS MILAGROS	104-654	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.246	SALA I	ARIAS, DANIELA FABIANA	42-841	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.284	SALA I	MORLA, MATIAS EDGARDO	79-682	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.521	SALA III	FERNANDEZ CERONE, MARCELA ANDREA	110-601	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.521	SALA III	DESPOULIS NETRI, FEDERICO	113-213	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.532	SALA III	SEQUEIRA, CAROLINA EDITH	136-35	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.556	SALA III	ONETO, NORBERTO FRANCISCO	117-336	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.556	SALA III	CZERNIZER, DARIO ADRIAN	60-973	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.589	SALA II	AIMAR, LUCIANA SOLEDAD	105-308	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.598	SALA II	SAL, SEBASTIAN	39-263	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.616	SALA III	CALAZA, PABLO GUSTAVO	86-401	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.398	SALA III	CORIGLIANO, HERNAN PATRICIO	74-135	DESEST.P/PRESCRIP.
29/09/2022	32.649	SALA II	RINALDI, NORBERTO ALEJANDRO	133-792	ARCHIVO P/EXCESO DE PUNICIÓN
29/09/2022	32.323	SALA II	BOGARIN, FERNANDO RUBEN	111-426	EXTINGUIDA P/FALLECIMIENTO
29/09/2022	29.564	SALA II	PARDO, GUSTAVO ANIBAL	50-61	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	30.932	SALA I	FURQUET,JOSE NORBERTO	22-228	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	30.932	SALA I	FURQUET, PABLO ALCIDES	91-38	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	31.421	SALA III	AYOSA, PATRICIA ALEJANDRA	85-275	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	31.507	SALA II	RODRIGUEZ, SABRINA CARLA	121-984	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	31.646	SALA I	CORNAGLIA, ADRIAN MIGUEL	95-1000	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	31.695	SALA III	SEGURA, CRISTINA MARIEL	106-775	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	31.835	SALA I	MASILLI, ESTEBAN MARIO	117-548	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.052	SALA II	SANCHEZ KALBERMATTEN, ALEJANDRO	37-177	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.091	SALA III	ARIAS, ELISA NOEMI	34-62	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.099	SALA III	CAVANAGH,JUANJOSE	122-689	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.142	SALA II	SANCHEZ, MARIA VERONICA	65-282	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.142	SALA II	PALERMO, ALICIA GABRIELA	65-745	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.206	SALA I	GEBOL GOMEZ, BENJAMIN	124-311	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.261	SALA III	CAVADINI, RODOLFO EDUARDO	56-625	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.261	SALA III	CAVADINI, IGNACIO	111-299	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.278	SALA II	FIGNA, LILIANA MONICA	59-203	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.278	SALA II	ATRIO, HORACIO RAMON	128-115	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.287	SALA I	VAZQUEZ PAEZ, SABRINA VERONICA	126-804	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.287	SALA I	PIZARRO, DAMIAN RODRIGO	119-376	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.335	SALA I	CATTANEO, SILVINA ANDREA	37-931	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.367	SALA III	PEREZ,ABELEDUARDO	134-985	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.367	SALA III	GONZALEZ, ABEL MARIA SALUSTIANO	46-758	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.375	SALA III	PALACIOS, MAURO GABRIEL	125-738	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.395	SALA III	HUIDOBRO CASABELLA, ESTANISLAO	52-346	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.410	SALA III	FRITZLER PRODOLLIET, KATHERINE STACIE	129-359	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.410	SALA III	CORBACHO, VALERIA GRACIELA	64-775	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.422	SALA III	HERRERA, HUGO ABEL	25-291	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.457	SALA III	BARTOLOME, SILVIA PATRICIA	19-73	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.468	SALA III	MANZANO, JAVIER PEDRO	35-687	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.468	SALA III	ABIBO, DENISE ROMINA	105-799	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.489	SALA III	CISTERNA PASTENES, JULIO BERNARDO	56-420	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.489	SALA III	MORALES MEJIA, MANUEL ANTONIO	133-386	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.490	SALA II	SEPUT, CLAUDIO DAMIAN	134-688	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.490	SALA II	RODRIGUEZ PACIN, GERARDO MATIAS	123-688	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.502	SALA III	CASIMIRO, ARIEL ALEJANDRO	116-55	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.519	SALA II	ROSLICARAM,PABLO GUILLERMO	111-313	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.552	SALA III	MARTORELL, ENRIQUE JAVIER	11-257	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.562	SALA III	SANGUINETTI, GISELA LETICIA	121-494	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	32.599	SALA III	BEDACARRATZ,CARLOS ALBERTO	91-357	DESEST. IN LIMINE

29/09/2022	32.599	SALA III	MENDEZ MARAMBIO, JOSE MARIA	24-138	DESEST. IN LIMINE
29/09/2022	31.096	SALA I	LLANOS, ELIZABETH DE LOS ANGELES	64-207	DESEST. P/INCOMPETENCIA
29/09/2022	32.232	SALA I	VITKAUSKAS, EMILIANO ARIEL	111-424	DESEST. P/INCOMPETENCIA
29/09/2022	32.376	SALA II	ANZALDI, ANDRES FERNANDO	112-182	DESEST. P/INCOMPETENCIA
29/09/2022	32.602	SALA III	PINO, HUGO LORENZO	42-40	DESEST. P/INCOMPETENCIA
29/09/2022	25.104	SALA III	ABREGO, SANDRA NOEMI	47-966	DESEST. P/INCOMPETENCIA TERRITORIAL
29/09/2022	31.690	SALA I	MENDEZ CAÑAS, ALBERTO HERNAN	36-863	DESEST.P/PRESCRIP.
29/09/2022	31.690	SALA I	REVOLLOZADA,GERMAN	32-168	DESEST.P/PRESCRIP.
29/09/2022	31.690	SALA I	LAGUYAS, JORGE ESTEBAN ROGELIO	12-651	DESEST.P/PRESCRIP.
29/09/2022	31.690	SALA I	BANFI, MARCELO FABIAN	58-801	DESEST.P/PRESCRIP.
29/09/2022	31.690	SALA I	ANTAO, PABLO AUGUSTO	59-631	DESEST.P/PRESCRIP.
29/09/2022	31.690	SALA I	BLOUSSON, HERNAN	73-474	DESEST.P/PRESCRIP.
29/09/2022	31.690	SALA I	ZUBINI, EMILIO ANGEL	65-793	DESEST.P/PRESCRIP.
29/09/2022	31.690	SALA I	COMAS, JOAQUIN	130-142	DESEST.P/PRESCRIP.
29/09/2022	32.223	SALA I	VAN DER HORN. ARIEL GUSTAVO	75-612	DESEST.P/PRESCRIP.
29/09/2022	32.253	SALA I	RAYMUNDO, NESTOR ALBERTO	10-225	DESEST.P/PRESCRIP.
29/09/2022	32.253	SALA I	MARCHUETA, ANA CRISTINA	11-875	DESEST.P/PRESCRIP.
29/09/2022	32.381	SALA I	VALENTE, DIEGO PABLO	69-150	DESEST.P/PRESCRIP.
29/09/2022	32.625	SALA II	MENCARINI, MARTIN ALBERTO	93-744	ARCHIVO P/EXCESO DE PUNICIÓN
29/09/2022	32.625	SALA II	MENCARINI, FEDERICO ALBERTO	97-497	ARCHIVO P/EXCESO DE PUNICIÓN
29/09/2022	32.625	SALA II	ORDEIG FERREIRA, CARINA	116-341	ARCHIVO P/EXCESO DE PUNICIÓN
29/09/2022	32.626	SALA III	MARTINS, GASTON OSCAR	82-781	ARCHIVO
29/09/2022	31.068	SALA III	PEREZ WOOLLANDS, AYELEN YANIL	126-542	MULTA 25%

INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS

Sesión del Consejo Directivo del 29.09.22

COMISIONES

1) Designación de miembros de Comisiones.

De acuerdo al art. 9 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones asesoras del Consejo Directivo, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

C-34 Comisión de Abogados por la Paz y la no violencia

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	GONZALEZ	ALEJANDRA MARCELA	65-973
47	IRIBARNE	RODOLFO ANTONIO	10-154
47	MARTINEZ TATO	JOSE	62-530
47	RECALDE	SAMUEL	108-99
47	SARMIENTO	DOMINGO FAUSTINO	25-268
47	SCHLOSSER	JULIO	007-577
47	SOAJE PINTO	JOSE MARIA	27-869
47	TESIJA	PABLO MATEO	80-233
66	GARCIA BOURRE FERRERO	MARIA LUCRECIA	47-835
67	CORONEL	AUGUSTO RICARDO	34-424
67	ASIN	ANDREA PILAR	39-812
67	NEIRA	MARIA TERESA	30-734
67	LEWIN	ALEJANDRO	69-720
67	CORDERO	JULIO GABRIEL	40-223
67	PALLA	MARCELA ANDINA	39-839
67	GUILLAN	SANDRA SILVIA	31-375
67	HERNÁNDEZ	MARCELO JULIÁN	46-237
67	GARCIA ORTIZ	GRISELA ALEJANDRA	60-694
67	JIMENEZ PEÑA	OSCAR ROBERTO	61-120



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2022

VISTO:

El Expte. 586.647 y el proyecto de Acta Acuerdo remitida por el la Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (en adelante, "UTEDYC"), y;

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (en adelante, "CPACF"), posee personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que para la realización de sus fines, los empleados contratados para el cumplimiento de las funciones que efectivizan el objeto de este Organismo se encuentran comprendidos en el Convenio Colectivo N° 736/16, conforme las leyes 14.250 y 23.546.

Que en el caso, se trata de una propuesta remitida por UTEDYC, con el fin de establecer condiciones de equidad, marcos de contención y el amparo que amerite el auxilio de las trabajadoras en condiciones vulnerables.

Que concretamente propone regular una licencia especial para víctimas de violencia de género, y extender el lapso por nacimiento o adopción de hijo o hija, para el progenitor o la progenitora no gestante.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Letrada mediante dictamen de fecha 14 de septiembre de 2022 del corriente año, del cual se desprende que no existen impedimentos legales para proceder a la suscripción del Acta Acuerdo citada en el VISTO.

Que cabe mencionar con respecto a lo dictaminado, la inminente suscripción a un acta complementaria al Convenio Marco de Colaboración con el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., por la que se implementará la recepción de las denuncias por violencia de género.

Que el compromiso asumido por este Colegio Público, en la lucha contra todo tipo de violencia, y en especial contra la mujer, amerita la urgencia exigida por el marco legal del Reglamento Interno del CPACF.

Por ello, EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERA, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73° del Reglamento Interno,



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

RESUELVE:

Artículo 1º: Suscribir el Acta Acuerdo entre el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y la Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles, para la regulación de licencias especiales.

Artículo 2º: Difundir su firma a través de los medios institucionales que correspondan para el conocimiento de los empleados del CPACF.

Artículo 3º: Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Artículo 4º: Comuníquese, y oportunamente archívese.

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2022

VISTO:

Las solicitudes de inscripción para la jura de nuevos matriculados a realizarse el próximo 21 de septiembre, que figura en el anexo que se acompaña a la presente elevado por la Gerencia de Matrícula el 12 de septiembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Matrícula con fecha 12 de septiembre de 2022, los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno, se encuentran verificados.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y abogadas que integran la nómina anexa a esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 21 de septiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.


DR. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
de la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
ALCARAZ, ANALIA ELISA	21899787
BELLA, JUAN IGNACIO	39334528
BRAVO, FACUNDO NICOLAS	38929493
CROCE, MARIANA PAULA	24026114
ESCALONA BRAGA, YAMIL OMAR	32391855
GAITAN, CLAUDIA PATRICIA	17500838
HAURIEL, MARIA AILEN	38913301
LAVARINO, SANTIAGO	38067650
LULANI, MELINA LUCIA	36881164
NAHIM, ALDANA OFELIA	26966608
NICASTRO, ANDREA SOLEDAD	27902045
PAPALEO, LUCILA FLORENCIA	35322531
ROSAS, JULIO SEBASTIAN	28236932
UGARTE, ALEJANDRO RUBEN	13711434
ALOE, MARIA CONCEPCION	16125754
ALVINO MARTINEZ, BENJAMIN JOSE	95903378
ANGIO, SOFIA	37620373
BERMAN MUÑOZ, CAMILA MARIA	35610234
BESSE, MARICEL MABEL	21657572
BOTTO, FEDERICO ANGEL	32831843
BRANDT, DELFINA MARIA	36896128
BUJ, KEVIN GONZALO	35170370
FEDELE, PATRICIA MARIBEL	31853478
FERRO PODESTA, HUGO DIEGO	35264971
GUANCIAROSSA, ALEXIS NORBERTO	30777609
KANTT, OSCAR ALFREDO	25285379
LOPEZ, PAULA MELISA	36397646
MEZA, VIVIANA BEATRIZ ELENA	21981833
ORTIZ, CLAUDIA GRACIELA MARIA DEL ROSARIO	17142647
PAEZ, SANDRA MONICA	20514112
PENAYO, JOANA EVELYN	36687984
PIERONI RYNG, CHRISTIAN ANDRES	42254771
PINARDELLI, MICAELA ALEJANDRA	39295994
ROWEIN, MARIA EUGENIA	37427089
SANTILLAN, DARIO EZEQUIEL	33199981
TREJO, DAIANA MELISA	39515468



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

VAEZA, LEANDRO OMAR	38457984
VILLEGAS, IRIS DANIELA	39347769
ZOCCOLI, VICTORIA	29434319
AICARDI, DANIEL	32918177
ALVAREZ FERNANDEZ, MARIA JOSE	93629420
ANNUASI CASTAÑÓN, RODRIGO EZEQUIEL	32999248
ARAGON, MARIA DOLORES	25360961
BERTADYN, YESICA ANABEL	32462066
BONTA, NICOLAS	39372780
CABRERA TRUJILLO, JUNIOR JOEL	93788490
CALDARONI, LEIZA AILEN	36883412
CAMACHO UGARTE, DANIELA ROCIO	42725078
CAPANDEGUI, MARTIN	27528274
CHAMAS, BRENDA SOLEDAD	33335242
CORDOBA, AGUSTINA NEREA	37142376
DONOHOE, PEDRO	39068782
ENRIQUEZ, EZEQUIEL MATIAS	38066315
EPELBAUM NENNA, FACUNDO VALENTIN	39056272
FERNANDEZ FERREIRA, GUSTAVO DAVID	32905206
FRASCINO, FACUNDO MARTIN	39654420
GUINDANI, MARIANO SEBASTIAN	37458148
JESSER, GASTON LEANDRO	31780060
MACIEL, FERNANDA AGOSTINA	39329712
MARTINEZ MOLTO, MARIA JULIETA	33944399
MOYANO, MARIA FLORENCIA	35862890
NAVARRO, MARTIN GABRIEL	30887441
ORCE, CYNTHIA ELIZABETH	35814273
PERRONE, JULIANA LAURA	35352336
PLA, ALEJANDRO SALVADOR	34559116
RIVERO, GRACIELA SILVANA	31105618
RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA	36102814
RODRIGUEZ GOÑI, JUAN IGNACIO	40785089
ROITMAN, YASMÍN	39770661
SUAREZ, DAVID EMILIANO	38391662
SUAREZ, MATIAS JUAN MANUEL	34411862
VALENTINI, ROMINA PAOLA	40762464
VILA MIGUEL, DELFINA	39642428
VILLENA APPELHANS, ROMINA ALEJANDRA	37206865
ZACALLAN, SERGIO DANIEL	23937491



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

CAI, XIAO QIU	93213813
CALVO, MARIANA INES	26115948
FUCHS, GASTON	39560527
GALEANO DIAZ, ZULMA ELIZABEHT	19080825
GONZALEZ HUDSON, CARMEN	33403995
HUBER, MARIA BELEN	39917955
LEGERE, ELIANA MARIANELA	35272277
MONTANI, MARTÍN OSCAR	37969404
NACIF, LUCAS NAHUEL	33090315
PALERO, SOFÍA	33577212
QUEHE, MARIA EUGENIA	30240263
SALAVERRI, MILAGROS	33558646
SEMPREVIVO, LUCRECIA MARIA	31453077
SUED, SOFÍA	37823432
SZISCHIK, KATIA NATALIA	35111328



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2022

VISTO:

La solicitud de aprobación de reinscripciones elevadas por la Gerencia de Matrícula con fecha 12 de septiembre del corriente.

CONSIDERANDO:

Que se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

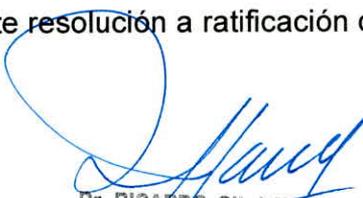
EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la reinscripción de la abogada ARRIETA, YESICA SORAYA, DU 33.399.412 y del abogado SAPAG, FEDERICO JOSÉ, DU 27.987.183.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.


Dr. RICARDO GIL LAVAGNA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2022

VISTO:

Las solicitudes de inscripción para la jura de nuevos matriculados a realizarse el próximo 28 de septiembre, que figura en el anexo que se acompaña a la presente elevado por la Gerencia de Matrícula el 19 de septiembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Matrícula con fecha 12 de septiembre de 2022, los requisitos del art. 11° de la Ley 23.187 y arts. 7°, 8° y 9° inc. a) del Reglamento Interno, se encuentran verificados.

Por ello,

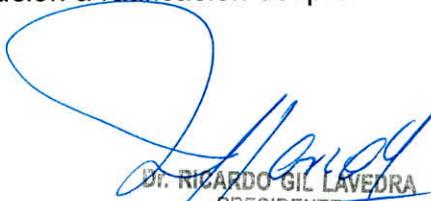
EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y abogadas que integran la nómina anexa a esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 28 de septiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3°.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.


Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
FERNANDEZ CAMILLO, IGNACIO	32147347
MANN, LUCILA	35071756
ASPRELLA, IARA MAILEN	41646355
SPIVAK, JACQUES	40904088
MARCOVICH, JESICA GABRIELA	38267289
ZURITA, ALEJANDRO HILMAR	17311615
GIORDANO, ELISA EDITH	18085503
GUTIERREZ, LUCIANO SEBASTIAN	39268809
BIGNOTTI, CLAUDIA ALEJANDRA	21460202
CANTERO, ALEN KALIL	35793618
BRITO, SILVANA SOLEDAD	32283173
MAITA, NOELIA ELISABETH	34480799
ROMANO, PABLO ANDRES	23960322
FELIU HADELER, MARCELO JULIO	14676428
PASCUAL, ALDANA	37782629
CARESSI, PEDRO JULIAN	39644459
ALTAMIRANO, JORGELINA	33113691
DI TULLIO, BRIAN	37143881
SUNDBLAD, AILEN DEL SOL	37744489
CASCIARO, SANDRA LORENA	26134130
SANTILLAN, ANA VALERIA	33997852
LICHINIZER, NATALI GERALDINE	33457517
DI GIANO, IRIS MABEL	14812325
MARTIRE, ANA ELENA	31963541
PRAVER, FLORENCIA AYELEN	40813605
DI BENEDETTO, DALMA VICTORIA	41951626
CONSTANT, MAIA	28483149
AGUETE, FERNANDO JOSE MANUEL	36440294
ZUAZO, LORENA NEREA	37352872
FAGUNDEZ, DIANA ISABEL	35123220
VIDAL, DOLORES	41553374
LICHINIZER, ROMINA VANESA	30980404
VILA YAÑEZ, ALEJANDRA MAGDALENA	94049407
ROJO, MATIAS GUSTAVO	39915495
FERRARI GOÑI, LUCAS	40568643
GOMEZ, AGUSTINA BELEN	41756079



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

PEDROZO, JONATHAN LUCAS	36919115
FLORI, SEBASTIAN PABLO	25314645
BASALDUA, TRINIDAD INES	39466551
AIMO, LORENA BELEN	27245319
CANDIA, NAHUEL NICOLAS	39489158
BORRELLO LISTA, GERARDO	18861005
LUCERO, LUCAS HERNAN	35959142
DIRENZO MILON, LILEN	36136952
GONZALEZ, CAROLINA	39342811
SAUCEDO MAMANI, VANINA RUTH	39067622
PEREYRO, EDGARDO JAVIER	26100444
CARBALLEIRA GIBSON, RODRIGO	25190438
MAGLIA, AGOSTINA BELEN	38829739
CRISAFULLI, GIULIANA MERCEDES	37342335
NOTI, JULIETA	40808227
CABRERA, MARIA DE LOS MILAGROS	37248442
CIUCCI, FRANCO GABRIEL	36329788
GORJON, SERGIO ALEJANDRO	33339098
FERRO, AGUSTINA	38267656
NIEVAS, DENISE CAROLINA	35112266
CAUNEDO, LUCIA	39243839
GOLDSZTEIN, GERARDO GERMAN	23745486
GOMEZ, ALEJANDRO MATIAS	37357643
SALINAS, ANTONELA ABIGAIL	37360644
BARBONA, CLAUDIO JOSE	21090766
HATUM, EMILIO	41119851
MORENO, LIA ANGELICA	34308899
BAEZ, LIS DE LAS NIEVES	18698328
FIORONI, MELINA AILEN	37808607
LANZA, VICTORIA DE LAS NIEVES	40541156
RIVERO, HUGO JAVIER	24686496
GARRIDO, CAROLINA ISABEL	39333893
CUYA TINIPUCLLA, ERIKA LUCIA	93910215
FAZZI, CRISTINA DEL CARMEN	29129204
ROBERTI, GABRIEL NICOLAS	36374310
VELAZQUEZ, ROMINA PAOLA	34216599
VILLOLDO, DANIELA	31586640
CUFRE, FABIAN ANDRES	26950950
JALIL, ROMINA ABIGAIL	39849532



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

DIAZ, TATIANA	40540274
FILGUEIRA, GABRIELA MAGALI	31088958
VALDOVINOS, AGUSTIN	36936653
ROSSI, PAOLA IVANNA	28030432
MENDEZ, IARA LUCIA	40852322
DUPLEIX, MARIA CECILIA	28643426
ABERG COBO, JUAN EDUARDO MARIA	40903851
ERRASTI, LAUTARO LUIS	32865485
ETCHEVERRY, PABLO	31060995
NARVAJA, FABIAN ORLANDO	31576554
KRUCZEK, CAROLINA INES	22846954
BEXIGA DE JESUS, PABLO EZEQUIEL	35405782
ZUBREZKI, BIANCA AGUSTINA	38859662
CHIANELLI, MAURICIO NICOLAS	25149735
SCHMIDT, BARBARA SOFIA	36531704



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2022

VISTO:

El Expte. 586.701 y el proyecto de Acta Acuerdo remitida por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, sostiene que en función del cumplimiento de sus deberes, *“La contribución al mejoramiento de la administración de Justicia haciendo saber conocer y señalando las deficiencias e irregularidades que se observaren en su funcionamiento...”* (Art. 20°, inc. e) de la Ley N° 23.187).

Que en el caso, se trata de una propuesta remitida por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de cumplir con sus funciones en tanto *“...garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de Justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado”* (Arts. 01° de la Ley Ciudad N° 31 de 1998).

Que mediante el mismo el cumplimiento de la citada Acta Acuerdo, los Matriculados podrán contar con una actualización en versión digital, de un compendio integrado por la Ley N° 23.187, el Código de Ética, el Reglamento de Procedimiento para el Tribunal de Disciplina, el Reglamento Interno, el Reglamento Electoral de este Colegio profesional, la Ley N° 27.423 de Honorarios Profesionales de Abogados, Procuradores y Auxiliares de la Justicia Nacional y Federal, la Ley N° 5.134 de Honorarios Profesionales de Abogados y Procuradores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Letrada mediante dictamen de fecha 23 de septiembre de 2022 del corriente año, del cual se desprende que no existen impedimentos legales para proceder a la suscripción del Acta Acuerdo citada en el VISTO.

Por ello, EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73° del Reglamento Interno,



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

RESUELVE:

Artículo 1º.- Suscribir el Acta Acuerdo entre el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la edición y publicación de un compendio de normas relacionadas con la Regulación del ejercicio de la abogacía en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Difundir su firma a través de los medios institucionales que correspondan para el conocimiento de los matriculados.

Artículo 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Artículo 4º.- Comuníquese, y oportunamente archívese.



Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal